



El Boletín del Jubilado

Un periódico para la defensa de los derechos, intereses y dignidad de los maestros jubilados y pensionados de Bolívar.

TEMPLO DE SABIDURÍA Y VALORES, DE AMAJUBOL

Un pago puntual a estos ex-servidores, es elemental justicia y deber prioritario de los gobernantes.

Cartagena de Indias D.T y C. | OCTUBRE - NOVIEMBRE DE 2014 | Número Edición 206 | VALOR: \$1.000

GENERAL Pág. 2

- Reflexiones al Tema de las Pensiones
- Los niños fingen enfermedades

EDUCACIÓN Pág. 3

- La Escuela Normal Superior Cartagena de Indias
- Año escolar
- Educación, poder y corrupción

EDITORIAL Pág. 4

- Editorial
- Los viejitos: los olvidados
- Revaloración de las gestas novembrinas de 1.811

RELIGIOSA Pág. 5

- Sabía usted?
- ¡El poder de la palabra!
- El catecismo que, tal vez, se enseñará en el año 5000...
- El personaje

GENERAL Pág. 6

- Reflexionando
- Amajubol protesta
- Declaración General de la Directiva Confederal de la CPC
- Diccionario de Siglas

GENERAL Pág. 7

- Urge posición del Alcalde Distrital
- Viacrucis de la salud en Colombia

SOCIALES Pág. 8

- Notas Sociales
- Obituarios

GENERAL Pág. 9

- Enrique Díaz y Hugo Alandete
- La música vallenata y la salsa colombiana pierden a dos de sus grandes
- Virus del Ebola
- Caricatura

GENERAL Pág. 10

- Y la lucha continúa
- Ley 1733 (8 Sept. 2014)
- Nuevos socios de Amajubol afiliados y desafilados en octubre de 2014

GENERAL Pág. 11

- Círculo de estudios afroamericanos
- Trata negra antes del descubrimiento de América
- Educación ambiental
- ¿Por qué preocuparse por la educación ambiental?

OPINION Pág. 12

- El buen humor es bueno para la salud
- Retazos de indignación
- Homenaje a la Ley General de Educación y la Reforma Educativa en sus 20 años

POÉTICA Pág. 13

- Vivo en la ciudad que consuelo
- Feliz cumpleaños
- Papá abuelo
- Apología filial
- Rincón Poético - Cartas a Isabella (32)

POÉTICA / GENERAL Pág. 14

- Nota La y Mi
- ¿Qué es la ilusión?
- Narcisa Canti de Dolor
- Llamado fraternal
- La familia y la paz

SALUD / ECONOMÍA Pág. 15

- Salud mental no es la ausencia de locura, sino bienestar general
- Notas al Estado de Resultados Setp. 30/2014

EVENTOS Pág. 16

- Celebraciones de Amajubol en el Día del Pensionado 28 de sept. / 2014

Barrio San Diego, Calle Segunda de Badillo No. 36-59
Tels.: 6645661 - 6600123
Cel.: 316 4543594
email: amajubol@hotmail.com
Cartagena - Colombia

Celebración del Día del Pensionado y la Tercera Edad afiliados de Cartagena y poblaciones circunvecinas

Conseguir que las empresas sean perfectas es una utopía, porque llegaría al tope de la saturación y sería imposible después seguir aspirando cada día de ser mejor con nuevas directrices.

Queremos resaltar la preocupación de la representación legal y de la junta directiva, que ningún afiliado se sienta huérfano, sin tener en cuenta ideología política, culto religioso o su etnia; solo él como persona. En esta oportunidad queremos apuntar al importante DÍA DEL PENSIONADO Y DE LA TERCERA EDAD. Con gran esfuerzo y disciplina la junta directiva quiso mantener y extender que todos los afiliados sintieran el abrazo fraternal de este día tan importante; logrando celebrar en los municipios ejes para integrarlos en un haz de añoranza, saludos de acercamiento de anécdotas vividas y pedagógicas. Es así como oportunamente en sus fechas realizadas se fueron dejando evidencias fotográficas de la celebración en su medio publicitario como es el Boletín del Pensionado.

Superando cualquier tipo de reparo, centralista quisimos que fueran los municipios distantes de Cartagena, que con su libre escogencia de fecha determinaran cuando celebrarlo. A excepción de Mompos que por causas inesperadas prefirieron aplazarlo.

El domingo 28 de septiembre la junta planeó que fuera esta la fecha para la celebración de los asociados residentes en Cartagena y sus poblaciones circunvecinas.

Este día fue de inmensa alegría, con un aporte multitudinario donde sanamente se vio colmado de risas, chistes, y lo que no podía faltar una deliciosa comida saludable. Rifa de los regalos donados por diferentes empresas de apoyo, como el Banco Popular, AML, entre otras.

El despliegue de ida y vuelta de los buses fue con una organización y cuidando la integridad de nuestros afiliados. La presentación del grupo de danza fue un

símbolo que la edad no cuenta cuando se trata de disponerse a hacer cosas importantes. Lo demuestra también la afiliada Dilia Susana Marín Navas con sus brillantes años de edad se desplegó en el salón campestre de AMAJUBOL disfrutando de un baile.

Todo tuvo un sorprendente orden propio de educadores, con la seguridad que cada año será mejor y con innovaciones.

Gracias a todos los directivos y a su comité de apoyo, ya que sin ellos no hubiera sido posible esta actividad tan representativa. Las fotografías es una sencilla evidencia de lo que fue ese día del Pensionado y la Tercera Edad.

Estas actividades comunes para todos, merecen el apoyo general para que se sigan haciendo y proyectando en su ascenso en la acción:

Agradecimiento a su Representante Legal la Lic. Eligia Agames de Almanza y a la Junta Directiva.



Reflexiones al Tema de las Pensiones

Google
La Vanguardia

Aplazamiento debate del Proyecto de Ley número 183 de 2014, Reducción Aportes a Salud

Cordial saludo.

He leído con detenimiento todos sus correos y de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para aclarar que el proyecto de ley número 184 de 2014, por el cual se modifica la cotización mensual al régimen contributivo de salud de los pensionados, se va a discutir en la plenaria. Tenemos claro que las condiciones económicas de los pensionados del país cada vez se desmejoran, ya que sufren una disminución del 25% en sus ingresos al pasar de trabajador activo a pensionado, se les descuenta 12% que por ley 100 de 1993 deben aportar para salud y un 7.14% que representa la pérdida de la mesada 14 por cuenta del acto legislativo 01 de 2005. Adicionalmente el aumento que el gobierno nacional les hace anualmente está por debajo del incremento del empleado activo.



Sé que más de 2 millones de pensionados del país están pendientes de la aprobación de este proyecto de ley para que haya una justicia y resarcir parcialmente la difícil situación que atraviesan.

Mi preocupación es que el gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 819 de 2003, de un concepto desfavorable hasta tanto la Cámara de Representantes estudie y debata el impacto

fiscal de esta iniciativa y se definan las fuentes de ingresos sustitutos para atender los gastos que se atienden con dichos recursos.

Uno de los principales puntos de los que ha presentado el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es que la iniciativa genera un considerable desequilibrio financiero en el sistema, pues suprime una fuente de ingreso que viene cofinanciando el gasto en salud de la población afiliada tanto al régimen contributivo como al régimen subsidiado. El

desfinanciamiento a corte del año 2003 es de cerca de 2.6 billones anuales (0.37% PIB), cifra que actualizada con el crecimiento proyectado del número de pensionados para el año 2014 ascendería a 3 billones anuales.

Otro punto que señala el ministerio es que la iniciativa carece de un estudio serio que estime los verdaderos costos adicionales en los que tendría que incurrir la nación, contradiciendo los postulados constitucionales que ordenan tener en cuenta el principio de sostenibilidad fiscal (Acto Legislativo 03 de 2011) ni las disposiciones de carácter orgánico sobre transparencia fiscal y estabilidad macroeconómica (Ley 819 de 2003)

Por lo anterior muy respetados amigos resulta necesario que la iniciativa señale la forma en que serían compensados los mencionados recursos, el cual estoy dispuesto a aprobar para que a los pensionados de Colombia se les mejoren las condiciones en sus ingresos y así aumentar su capacidad adquisitiva y su calidad de vida. Seré un defensor y acompañaré este proyecto de ley. Antes que el gobierno nacional proponga su archivo he planteado que se le abra un mayor espacio de discusión y de esta manera lograr la sanción presidencial. No comparto que a los pensionados además de asignarles un ingreso inferior por el cual trabajaron tantos años finalmente se les cargue una contribución adicional para sostener el sistema de salud.

ALVARO LOPEZ GIL
Representante a la Cámara

Los niños fingen enfermedades

"SOLO SOMOS PERSONAS CUANDO NOS SITUAMOS FRENTE A OTRO, NUNCA DE FORMA AISLADA. LO QUE NOS CONVIerte EN PERSONAS ES EL VÍNCULO CON EL OTRO, LA RELACIÓN DE AMOR".

Por FELIX PONCE CASTRO
Psicólogo

Abraham Maslow, célebre exponente de la psicología humanista, en su teoría de la motivación plantea 5 necesidades básicas para que todas las personas puedan: crecer, desarrollar una sana personalidad, vivir armónicamente en su medio y autorrealizarse. En relación al presente artículo destacamos las necesidades de: SEGURIDAD, AMOR y las ESTIMA.

Son los padres de familia a través del VÍNCULO con sus hijos los encargados de satisfacer estas necesidades psico-afectivas proporcionándoles y educándolos en: el afecto, el amor, seguridad, confianza, estima, sentido de pertenencia, normas y valores para que posteriormente los pongan en práctica con sus semejantes y se desempeñen con éxito en los diferentes ambientes sociales.

Las anteriores afirmaciones para muchos pueden ser naturales y lógicas: pero: ¿todos los padres quieren en verdad a sus hijos? ¿Están los padres educados para enseñar a sus hijos? ¿Cómo son los vínculos padres e hijos? ¿Por qué muchos niños fingen estar enfermos?

En muchos hogares durante los días de labores escolares se suelen presentar situaciones como

estas. ¡Juan levántate! Para que te aliste para ir a la escuela. No, mami hoy no voy porque me siento muy enfermo con dolor de cabeza y fiebre. Pobrecito, mi niño, está bien, tómame este medicamento y sigue durmiendo para que te mejores. Este mismo "cuentecito" se repite casi todas las semanas. Los padres muy desesperados llevan al niño donde el médico pero los dolores en determinados días se siguen presentando.

Un gran número de padres en nuestra sociedad moderna, por múltiples motivos permanecen el mayor tiempo fuera del hogar lo que les impide dedicarle atención, afecto, y amor a sus hijos, lo que puede originar problemas psicológicos como la falta de: seguridad, confianza, autoestima, reconocimiento, sentido de pertenencia entre otros. Los niños al igual que todas las personas adultas ante situaciones que le generan miedo o temor adoptan situaciones que le generan miedo o temor adoptan mecanismos de defensas para enfrentarse o adoptarse a las situaciones adversas, y uno de estos es el de SIMULAR ESTAR ENFERMO. Los niños aprenden que cuando están enfermos los padres le proporcionan mayor tiempo y atención, afecto y amor.

Los niños fingen también estar enfermo por miedo a asistir a la escuela por el ACOSO ESCOLAR (matoneo escolar o bullying) y se manifiesta por el maltrato físico o psicológico provenientes de sus compañeros, o algunos maestros, expresados en: gritos, burlas, acusarlo de hechos que no ha realizado, amenazas, golpes, robarle o esconderle sus



útiles escolares, aislamiento, empujones y extorsión.

En otras ocasiones el niño finge estar enfermo cuando no ha hecho sus tareas porque no los entiende o le tiene fobia a determinadas situaciones que se suelen presentar por falta de control disciplinario en el aula de clase con el profesor.

Cuando los padres detecten que su hijo está falseando enfermedad, para no reforzar su conducta deben ignorarlo y no prestarle atención y hacer que asista a la escuela.

En el DSM III, se define LA SIMULACION DE ENFERMEDAD como la producción intencional de síntomas físicos o psicológicos desproporcionados o falsos motivados por incentivos externos. La simulación implica la existencia de recompensa externa (cobros de seguros, e indemnizaciones, etc). Este problema no está asociado o trastorno mental.

El niño también puede presentar falseamiento de enfermedad debido al SÍNDROME DE MUCHAUSEN POR PODER, es una forma de maltrato infantil en que uno de los padres induce en el niño síntomas reales o aparentes de una enfermedad; es considerado como un trastorno mental por el adulto que maltrata.

RECOMENDACIONES

- Observar y hacer seguimiento del niño durante los días en que no se enferma y los días en los que finge.
- Dialogar sobre el desempeño escolar y las relaciones con sus compañeros y maestros
- Revisar sus tareas escolares.
- Ayudarlo, o buscar a alguien que colabore en la realización de algunas tareas, cuando se da cuenta que tiene dificultades.
- Explicarle y hacer que reflexione mediante ejemplos sobre la importancia del esfuerzo, la voluntad para lograr los objetivos y metas.
- Utilizar siempre los refuerzos positivos como alabanzas y estímulos, resaltar sus cualidades intelectuales, su creatividad, sus aptitudes, su comportamiento familiar y social.
- Visitar la escuela para dialogar con los maestros o compañeros con el fin de conocer que situaciones o problemas pueden estar influyendo en la simulación de enfermedades.
- Si, el niño no mejora se debe acudir a un especialista médico o a donde un psicólogo.
- Permanecer más tiempo con el niño para mejorar la relación proporcionándole amor y afecto mediante el juego, paseos, caricias, alabanzas, donación de detalles, etc.

"PADRES ACARICIEN A SUS HIJOS, AGRACELOS FUERTEMENTE. EL AMOR ES PARA EL NIÑO LO QUE EL SOL, PARA LAS FLORES. NO LE BASTA PAN: NECESITA CARICIAS PARA SER BUENO Y PARA SER FUERTE".



LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR CARTAGENA DE INDIAS Y EL XXV ENCUENTRO NACIONAL DE FILOSOFÍA.

*"Hay hombres que luchan en un tiempo y son buenos.
pero hay hombres que luchan toda la vida, esos son los imprescindibles."*
BERTHOL BRECHT.

Wilfrido Ruiz Ríos es una especie de pequeño condotieri del siglo xxi, porque a veces ha demostrado que las cosas se hacen con mucha voluntad y ha sido muy preciso en la escogencia de los temas para desarrollarlos en los encuentros de Filosofía desde hace 25 años consecutivos y se necesita mucho temple para lograrlo.

El tema de este año fue la Escuela como constructora de lo humano y la Escuela Normal se hizo presente con una ponencia referente al tema, presentada por las estudiantes MARÍA JOSÉ AHUMADA del grado 11.02 y ANGIE DE ÁVILA DE 11.01.

También hubo un excelente acompañamiento de una comisión de estudiantes de los grados 10.02, 10.03, 10.04, 11.01, 11.02 y 11.03 quienes con sus lujosas participaciones pusieron muy en alto el nombre de la escuela que a pesar de ir a ese magno evento por primera vez dieron sopa y seco como lo dijera el profesor Pedro Benitez.

Esta brillante delegación de estudiantes estuvo acompañada por los profesores CESAR RUIZ VIANA y ROGELIO ESPAÑA VERA.

Año escolar

Por JORGE MARTÍNEZ PINO

Para esta época se están entregando los informes académicos de las distintas instituciones educativas de nuestra comunidad en lo que corresponde al segundo periodo de clase, y nos encontramos con la sorpresa habitual de la pérdida porcentual de un sesenta por ciento de alumnos perdiendo el año escolar.

En dichas reuniones se discuten situaciones entre padres de familia y profesores sobre quien tiene la culpa por las falencias académicas y su mal comportamiento. Es impresionante ver la actitud resignada de unos y complaciente de otros cuando les leen el informe. Vea profesor, la verdad es que yo no lo veo estudiar. El tira el maletín y con las mismas se va para la calle. Desde que viene del colegio se sienta a ver televisión y hasta se duerme. El pasa con la tabla esa para todas partes jugando muñequitos. Cada vez que le digo que venga a estudiar arruga la cara y no hace más nada. Yo no se lo que voy a hacer con ese muchacho.

El profesor responde: Hay que revisar los cuadernos todos los días para ver si trabaja en clase o entran a clase y mirar las fechas, constatar los temas, ayudarlos en las tareas o contratar a algún ilustrado para que los oriente académicamente. Nosotros hacemos la debida explicación e inmediatamente desarrollamos el taller práctico todos los días en la misma clase. Se hacen también actividades lúdicas. Si ustedes dicen que ellos no hacen ningún oficio en la casa, entonces por qué no se les ve ningún



rendimiento, algo tiene que estar pasando, mucho más si ustedes caen en el consentimiento caprichoso o alcahuetería. Falta autoridad de papá y mamá. Hay una apatía general.

Para estudiar los profesores estamos recibiendo vejámenes de toda índole. No hay respeto. Antes no había televisión, ni tabla, ni computador y los estudiantes amanecíamos en las puertas de las casas y de las iglesias estudiando con una jarra de agua de panela. Para sacar un tres había que estudiar mucho, los que sacaban cuatro o cinco eran declarados extraterrestres. Claro ahora todo es más fácil como todo el mundo dice.

Hace poco el vice-ministro de educación Julio Alandete manifestó que según los resultados de las últimas pruebas Saber de cien estudiantes, solamente doce alcanzan niveles satisfactorios y avanzados, el resto está en niveles insuficientes.

Los estudiantes no aportan una palabra nueva en sus conversaciones, ni organizan por sí solos grupos de teatro, lectura o de estudio, pero si preparan pedos químicos y tiran tiritos en los colegios sobre todo en esta temporada pre-noviembre. No compran libros pero si quieren poner un kiosquito para vender cerveza.

Educación, poder y corrupción

Por HERIBERTO MARTÍNEZ BRITTON
hmartinezbritton@gmail.com

Causa expectación en el discurso de posesión el pronunciamiento de la educación como política de Estado, que ha emprendido el gobierno Santos en su segundo periodo presidencial, al pretender hacer de la población colombiana la mejor educada y consagrarla para el año 2025 como la más preparada del continente americano. ¿Pero de qué educación habla?

La Educación per se no garantiza una sociedad justa, sana y ajena a la violencia y la corrupción. Puede demostrarse que no son mejores personas los más educados, cultos e intelectuales. Significa que debe permearse un cambio generacional por la moral social y la ética política.

Pero las promesas, promesas son y en los discursos traen grandes desilusiones como los mismos programas de gobierno.

Ningún elegido ha perdido su curul o se le ha abierto control político por no cumplir o no gestionar las promesas inscritas o lanzadas en campaña, un ejemplo de ello es la permanencia e incremento del impuesto transitorio que va en el 4 por 1000, en boga estos últimos 16 años en todas las propuestas politiqueras que lo han tomado como bandera -su desmonte gradual y eliminación definitiva- y que el gobierno Santos mantendrá (contrariamente a su promesa de segunda vuelta) de manera indefinida.

Por consiguiente, resulta no menos demagógico el tratar hacer una política de estado, la educación pública integral del pueblo colombiano, derecho fundamental que por décadas se ha mantenido estancado por la improvisación de modelos que no se ajustan a las condiciones y realidades de los centros de enseñanza, los docentes y el alumnado en general, cuya deficiencia es latente, según los estándares internacionales del saber, y de la deplorable condición de los establecimientos, de la falta de inversión curricular de los maestros (amén de sus pobres y mezquinos salarios) y la deserción en todos los niveles.

Si lo anterior puede ser cierto, no es menos cierto que la educación privada, goza de mayor preponderancia para poder hacerse con un cupo en la universidad pública y a las becas de estudios en el exterior, que regularmente quedan en manos de las elites socio-económicas que luego aterrizan a buscar sus jubilaciones en los centros de educación superior popular en todo el país.

Vemos que la oportunidad de las enseñanzas y aprendizaje se presentan desiguales y dejan de lado, lo que de por sí, está desnivelado y defectuoso a causa de un modelo de educación pública donde se hace necesario que se comparta la necesidad del trabajo docente con el avance de la tara de sapiencia del grueso de la población estudiantil.

Ahora, viene de todo esto, lo que deploro como la educación decadente, aquella ensañada con el "poder" para lucrarse y dilapidar las arcas del Estado; es el hecho que nuestra elite socio-política, aquella educada en los mejores y rancieros colegios de la Capital y del país, que coronan sus estudios con becas, un tanto inmeritorias pero respaldadas por los mecenas de la dirigencia política preexistente, regresan a devolverle el favor al país en la gerencia de los entes descentralizados, las corporaciones públicas, de vigilancia y control, o bien, se hacen presidente de la república, ministro, gobernador o alcalde de su región o de otra región, según pueda escalar en el concierto de sus ambiciones personales. Eso no es malo ni reprochable, eso es digno y meritorio cuando se ha conquistado con denuedo y tesón académico, valores y solvencia civil.

Es una lástima que hoy no tenga la juventud paradigmas en los hombres y mujeres públicos que



gobiernan o detentan el poder burocrático en la historia reciente de la nación. Ha sido una verdadera desgracia ver la inversión en saberes, sus compromisos éticos y civiles, relegados a su hambre de dinero en su cuarto de hora de poder.

Bien nos enseña el cantautor Rubén Blades, sobre el poder, cuando afirma: "Dicen que el poder corrompe a la gente. Y yo siempre digo que el poder no corrompe, lo que el poder hace es que desenmascara. Es un cuento eso de que llegaste al poder y te volviste malo. No, tú ya eras malo antes, lo que tienes ahora es poder para hacer cosas peores. Dicen que los políticos son corruptos. ¿Y quién los puso allí? No fueron extraterrestres, los pusiste tú". Almas vendidas y compradas a precio miserable en el bazar de los que saquean la economía del Estado en cualquier orden y que nosotros ayudamos con su elección.

La presunción de inocencia es una garantía constitucional, pero es el colmo de la mediocridad civil, tratar de salirse con las suyas negando las claras evidencias de imágenes y testimonios sobre relaciones, acuerdos y compromisos con el crimen organizado, con esta perla por ejemplo "El elefante entró a mis espaldas". Con eso todas las negaciones: no hay paramilitarismo, desplazamiento forzado, falsos positivos, interceptaciones telefónicas, peculados y favorecimiento a terceros.

Parece, que no contentos con eso, ponen en duda el estado de derecho, tachando al ente que les acusa e investiga dado el perseguido político que los victimizan, y alentados por su bancada política, se burlan de todos nosotros, toman el primer avión que los saque de este país estúpido, mezquino e ignorante, donde les tocó desgraciadamente nacer, que no les dio sino dolores de cabeza, pero que gracias a las sabias orientaciones de algún cómplice pudo escapar con coraje y sin pudor de las garras de la ley.

Estos señores nugatorios, dotados en las artimañas de la política por el poder y la riqueza, sin solvencia civil y moral para aceptar y pagar sus errores con la sociedad, representan lo más granado de la educación del país: Andrés Felipe Arias (Harvard University); Luis Carlos Restrepo (Harvard University); Sandra Morrelli (Soborna y Yale); María del Pilar Hurtado (Universidad de los Andes); Samuel Moreno Rojas (Harvard University) e Iván Moreno Rojas (U.Nva.Granada). Las universidades escapan a sus flaquezas personales.

Si ellos desde sus alturas olímpicas no respetan a los jueces, el honor y a sus conciudadanos, que se deja para el ignoto de saberes y de reglas que viajan a pie por Colombia.

Si esperamos continuar preparando a una sociedad que se deja permear por la corrupción, el narcotráfico y la delincuencia en todos sus estratos, las políticas que se implementen en la educación, serán un fracaso, porque, lo que demuestra la actualidad, es que no importa de donde provenga el individuo o que grado de aprendizaje alcance sino en función de que utiliza su conocimiento, sea este en beneficio personalista o de caterva o en perjuicio de las mayorías.

El Boletín del Jubilado

FUNDADORES:

Leda J. Villadiego C.
Rafael Tous Brid - Ex Asociado

JUNTA DIRECTIVA DE AMAJUBOL:

Eligia Agames de Almanza: Presidente
Rodolfo Figueroa Padilla: Vicepresidente
Jorge Woodbine Morales: Tesorero
Apolinar Cardales Pérez: Sec. de Salud y Previsión
Sixta Tulia Cogollo de Polo: Sec. de Educación y Cultura
Candelaria Matorel Mendoza: Sec. de Recreación y Deporte
Eduardo Quiñones Ardila: Sec. de Prensa y Propaganda
María Marimón de Camargo: Fiscal
Rosa Adela Camacho Aguilar: Secretaria General

EDITORIALISTA:

M.S.C. Ramón Zetien Santoya
EQUIPO DE PROPAGANDA
Sixta Tulia Cogollo
y colaboradores voluntarios

COMITÉ DE REDACCIÓN:

Jorge Woodbine Morales
Oswaldo Puella Silva
Juan V. Gutiérrez Magallanes
Rogelio España Vera

COLABORADORES PERMANENTES:

Olga E. Haydar de Rosales
Jorge Woodbine Morales
Flavio Nova Vergara
Florentino Borbúa Del Castillo
Jorge Luján López
Rogelio España Vera
Rodrigo García Sánchez
Juan V. Gutiérrez Meza
Eduardo Marrugo Vidal
Luis Carlos Fuentes

Sixta Tulia Cogollo de Polo
Abel Antonio Pérez Vergara
Doris Torrenegra de Vega
Elpidio Robledo Hinojosa
Adalberto Díaz Santana
Apolinar Cardales Pérez
Atala Morales de Figueroa
Hernán Amador Nassar
Oswaldo Puella Silva
Félix Ponce Castro
Pedro Olmos Meza

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Mila Muñoz Desales
Cel: 300 6631149

EDICIÓN E IMPRESIÓN:

GRAFITEXT DIGITAL
Of: Centro, barrio San Diego
Calle Portobelo No. 10-92
Tel: 6643974
Cel: 301 7728544
gratitextdigital@hotmail.com

Editorial

Los viejitos: los olvidados

Por M. SC. RAMÓN E. ZETIÉN SANTOYA



M. SC. Ramón E. Zetien Santoya

“En tales culturas, especialmente del mundo oriental, China, Japón, Corea, India, el anciano es el consejero familiar, a quien se acude con respeto y hasta con veneración, porque sus respuestas coinciden con su propia actitud comportamental, las respuestas alcanzadas ante los problemas, contrastadas humildemente con las respuestas actuales”

se acude con respeto y hasta con veneración, porque sus respuestas coinciden con su propia actitud comportamental, las respuestas alcanzadas ante los problemas, contrastadas humildemente con las respuestas actuales.

No es cierto que todo tiempo pasado fue mejor. Pero si se cuenta "en rosa" lo que aconteció. No se puede comparar la cantidad de inventos actuales, que facilitan la solución de los problemas: las ciencias espaciales, han permitido la predicción del tiempo, las estaciones, no casuísticamente; los diagnósticos a distancia, mejores respuestas frente a las enfermedades, mejor conocimiento de la fisiología, las afecciones tanto de la infancia, como de la vejez y obviamente los tratamientos.

Otros países "más prácticos" han creado los hogares geriátricos. Donde se tienen todas las comodidades, para los viejitos. Ropa, alcoba, sábanas debidamente aseadas; alimentos balanceados, se arman tejidos de afectos entre los "internos". Sin embargo, falta un componente, una variable que no se puede eliminar: el afecto familiar.

En el hogar geriátrico se tienen todas las comodidades, todas las garantías de atención. El amor, el afecto, el manoseo de quienes los deberían amar, deberían cuidar, no se transfiere. Los hogares geriátricos, con toda la "belleza" de sus instigadores, dejan de lado, la energía más grande que existe en el universo. EL AMOR.

Revaloración de las gestas novembrinas de 1.811

Por FLORENTINO BORBUA DEL CASTILLO
T.P.P. 2500- M.E.N. Julio 24 1976

Molino de Viento



Florentino Borbúa Del Castillo

Sobre la incidencia que hayan podido tener sobre la historia los hechos que precipitaron la Declaración de Independencia de la Corona Española, primero por parte de Nueva Granada, en esa fecha, Colombia, el 20 de julio de 1810; y segundo, de Cartagena de Indias, en tal tiempo provincia de Nueva Granada, el 11 de noviembre de 1811 existe la inquietud de establecer cuáles hayan alcanzado mayor trascendencia.

El 20 de julio es y será el Día de la Independencia de Colombia. Antonio Villavicencio, "El Comisionado Regio"; José Acevedo y Gómez, "El tribuno del Pueblo"; Camilo Torres, "El Verbo de la Revolución"; José Miguel Pey, alcalde de Santafé; Joaquín Gutiérrez, Emigdio Benítez, Francisco Caicedo, José María Carbonell, Joaquín Camacho; otros letrados; Francisco Morales y sus hijos; y el español José González Llorente, pretexto que originó la inflamación del conflicto con la negativa al préstamo del florero que "adornaría" la mesa del banquete que ofrecerían los granadinos en honor del Comisionado Regio, indiscutiblemente tuvieron mayor pliego de cargos formulados contra la Corona que los formulados por los residentes en Cartagena de Indias.

Pero pese al calor de esa oratoria los santafereños pecaron para la historia enormemente al consignar en el Acta de la Declaración de Independencia que el virrey Amar y Borbón tomaría parte de la Junta de Gobierno, y que el rey, Fernando VII, en calidad de presidente honorario, tomaría parte igualmente de la Junta y que sería reconocido como tal, siempre y cuando viniera a gobernar a la Nueva Granada. ¡Equivoco garrafal! ¡Cursilería! ¡Sofisma de distracción! La bruma de la sabana, al parecer hizo un eclipse al mensaje pretendido.

En cambio en la luminosidad de Cartagena de Indias un año después, el 11 de noviembre de 1811, los tribunos José María García de Toledo, José Fernández de Madrid, Manuel Benito Revollo, el padre Omaña, Ignacio Caverro, los hermanos Gutiérrez de Piñeres, Pedro Romero - cubano residenciado-, su hija María Teodora, su yerno Ignacio Muñoz, el negro mora y otros líderes dejaron sentado en el acta de la Declaración de Independencia: "... Nosotros, representantes legales del pueblo de Cartagena de Indias, con su expreso y público consentimiento, poniendo por testigo al Ser Supremo de la rectitud y seriedad de nuestra causa, declaramos solemnemente ante la faz del mundo que la Provincia de Cartagena de Indias es desde hoy, de hecho y por derecho, Estado Libre, soberano independiente que se haya absuelto de toda sumisión, vasallaje, obediencia y todo vínculo de cualquier clase o naturaleza que lo ligue o lo hubiera ligado al Gobierno y la Corona Española. Para mayor firmeza y validez de nuestra declaración, empeñamos nuestras vidas y nuestras haciendas, jurando derramar hasta la última gota de nuestra sangre si fuere necesario, antes que faltar a nuestro sagrado comprometimiento. Dado en el Palacio de Gobierno de Cartagena de Indias a los 11 días del mes de noviembre de 1811".

Por lo anterior y otras consideraciones, la recordación de las gestas novembrinas de 1.811, que clasificadas como han debido estar siempre, desde el mandato del exalcalde Carlos Díaz como Fiestas de la Independencia, deberían tener mayor trato cultural en los planteles educativos del Distrito. Formar al joven de hoy es preparar al hombre del mañana para involucrarlo en un terreno de convivencia ciudadana acorde con el momento.

El fusilamiento de LOS MARTIRES DE CARTAGENA, perpetrado por la mano del pacificador Pablo Morillo, fue una sangrienta sumatoria vengativa de la Corona Española. Ora muestra de la trascendencia histórica que tuvo la Independencia de Cartagena de Indias.

Florenbor1@hotmail.com
Cel. 311-4183337

Algunas culturas mantienen un respeto especial por la experiencia acumulada de tantos años de existencia. Se apela a las huellas que han quedado en el cerebro y que no han sido utilizadas por negligencia culposa.

En tales culturas, especialmente del mundo oriental, China, Japón, Corea, India, el anciano es el consejero familiar, a quien



¿Sabía Usted?

Por SIXTA TULIA COGOLLO DE POLO



Sixta Tulia Cogollo de Polo

Nuestras palabras tienen un efecto poderoso para bendecir o maldecir, ayudar o lastimar, edificar o arruinar. Por eso es importante no solo hablar, sino cómo hablar. Dios nos creó con dos oídos y una boca para escuchar más y hablar menos ¡si aprendiéramos a callar, cuantos problemas nos ahorraríamos! No es cuestión de quedarnos mudos sino aprender a expresar palabras que sean bendición a otros. Debemos aprender hablar con gracia, la cual la podemos comparar con la sal, elemento muy conocido. Esta tiene ciertas propiedades como la capacidad de penetrar, sanar y perseverar.

En los tiempos antiguos no solo se usaba para salar, sino también como un elemento sanador

de enfermedades y preservador de la corrupción. ¿Son nuestras palabras sanadoras y preservadoras de toda forma de corrupción? Usted bien sabe lo que le ha pasado en estos últimos tiempos con las personas con las cuales discutió y cómo todo terminó mal.

Tome esa experiencia como una situación para no volver a repetir. Ore al Señor y pídale gracia para primero escuchar y responder lo necesario. Entréguele hoy mismo al Señor todo nerviosismo, a fin de poder controlar la situación y hablar lo que sea para bendición.

¡Tome el "salero" espiritual en este día, y sale su boca para que salga de ella sólo palabras que valga la pena escuchar!

¡QUE EL SEÑOR NOS BENDIGA A TODOS!

ORACIÓN: Señor te entrego mis palabras y mis expresiones para que las "sales" con la presencia de tu Espíritu Santo. ¡Ayúdame a ser un canal de bendición con mis palabras!

AMÉN

¡El poder de la palabra!



PARA REFLEXIONAR

- SER MISERICORDIOSO CON EL HERMANO, ES RECONOCER DIGNIDAD.
- PERDONEMOS PARA SER PERDONADOS.
- QUE ENRIQUECEDOR ES EL DIÁLOGO, EN TODO MOMENTO,
- EVITEMOS HACER AL OTRO LO QUE NO NOS GUSTARÍA QUE NOS HICIERAN.
- VIVAMOS DE VERDADES, LAS SUPOSICIONES HAGAMOSLAS A UN LADO.
- ESPECIALMENTE PARA SALIR DE DUDAS Y NO COMETER ERRORES.

El catecismo que, tal vez, se enseñará en el año 5000...

Continuación

Traducido y condensado, del francés Por MILTON PÉREZ DE LA ROSA Especial para "El Boletín del Jubilado"

10. El Señor decide que nazca **Jesús** a través del **partenogénesis** dentro del seno de María, siempre virgen.



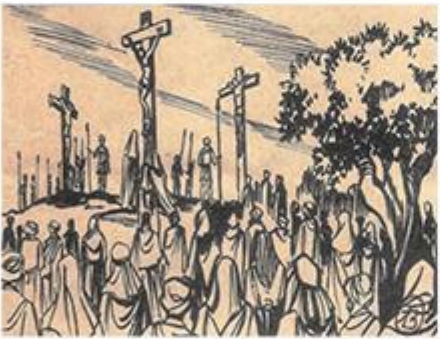
11. Durante la **Navidad**, nace Jesús, portador del más grande mensaje de amor, que jamás se haya podido conocer, señala al mundo el camino de la **armonía**.



12. Jesús predica a las muchedumbres, sembrando la semilla que transformará la **materia en pensamiento**: "Amar los unos a los otros"



13. A él le basta que los hombres obedezcan todas estas palabras: sin embargo **¡los prisioneros del mal**, lo crucifican!



14. Continúan pendientes de los siglos para que el mal retrase la transformación de la materia en pensamiento.



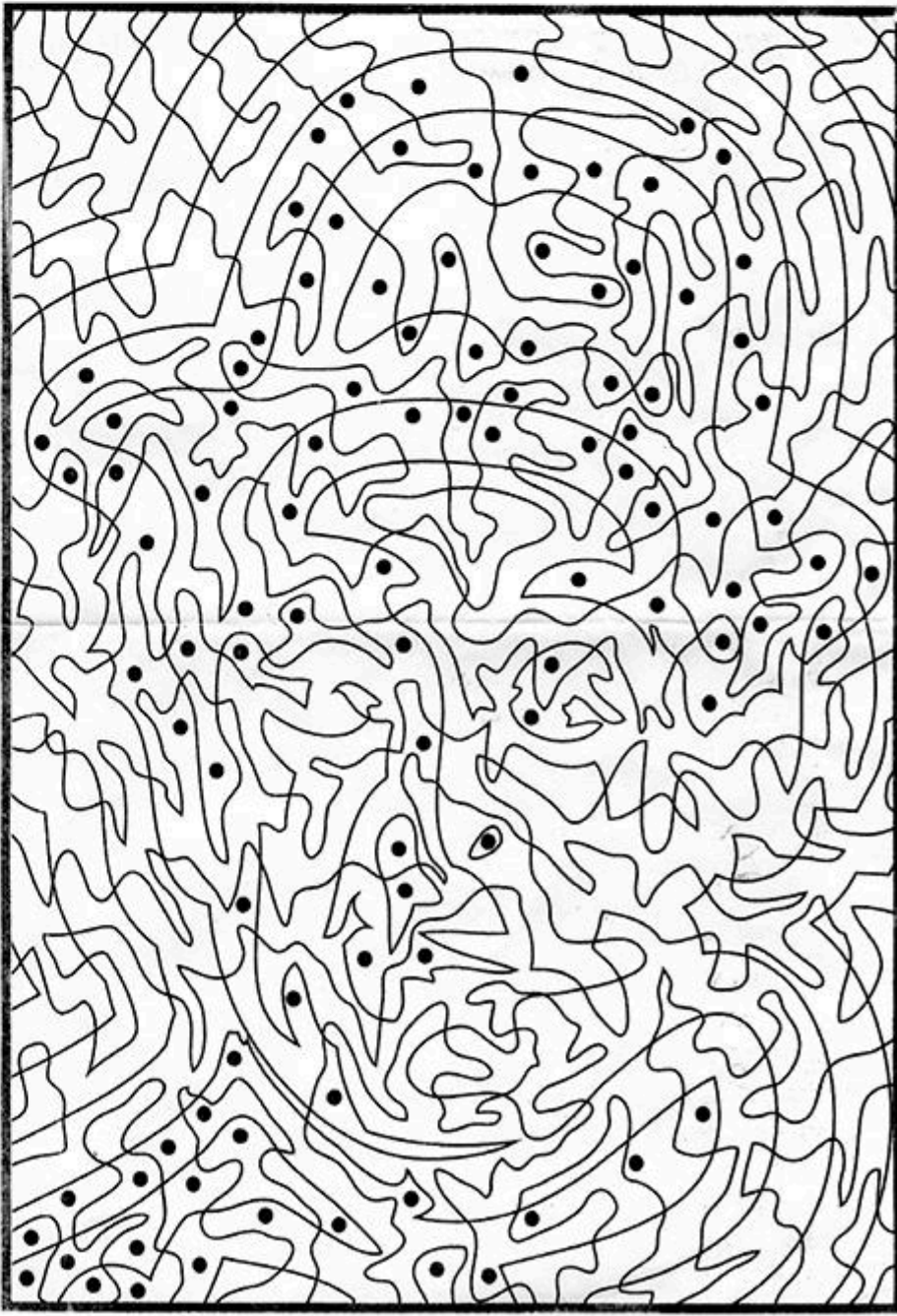
15. Mientras tanto, el **grano germinará** igualmente: la ONU es el primer gobierno del mundo.



El personaje

Rellene las zonas marcadas con puntos para describir quién es el personaje.

Por FLAVIO

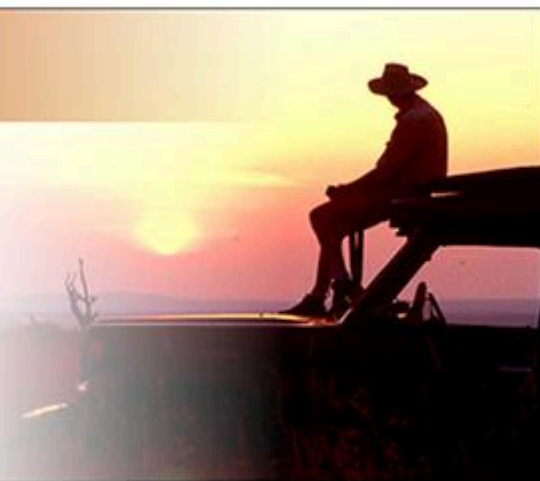


Reflexionando

- Antes de juzgar asomémonos al espejo nuestra conciencia, puede ser que nuestros pecados sean mayores...

- Perdonemos y sentiremos un alivio en nuestra alma, quitándonos el peso incalculable del rencor. Dios premiará nuestra bondad porque nacemos buenos, seremos buenos si lo deseamos.

- Si examinas el escrito de alguien, nunca pienses que eres superior; de pronto tus conocimientos no superan al examinado.



Amajubol protesta

La Asociación de Maestros Jubilados de Bolívar (AMAJUBOL) alza su voz de rechazo por el atropello cometido por la fuerza pública contra el compañero docente dirigente sindical, presidente del SUDEB, Medardo Hernández B. hasta llevarlo a una clínica de la ciudad en los

días pasados por las condiciones provenientes de los golpes y/o contusiones recibidas.

El gobierno hablando de PAZ... y con el mazo dando.

Declaración General de la Directiva Confederal de la CPC

25 y 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Tomado de el Boletín de la C. P.C. No. 214 del 8 de Octubre del 2014

Actuando en nombre de la Confederación de Pensionados de Colombia y sus Filiales, agrupadas en Federaciones y Asociaciones de base, que en su conjunto cubren buena parte del territorio Colombiano, afrontando las consecuencias de las maniobras divisionistas promovidas por el Gobierno Nacional que en repetición preside Juan Manuel Santos, con su vicepresidente Germán Vargas Lleras; cuya resultante ha sido la cooptación de dirigentes y agudización de la dispersión de las organizaciones de trabajadores y de pensionados, hecho que se evidencia en la existencia de cinco Confederaciones Sindicales y tres de pensionados; que contribuye a facilitar el despojo de los derechos de la población trabajadora, tanto de los activos como de los pensionados y que el gobierno para nuestra Confederación, traduce en su exclusión de la Comisión de Concertación laboral y Salarial y por ende de la representación pensional integra a su interior.

DECLARAMOS

Que, en contrario del accionar del Gobierno y la clase que lo sustenta, esta Directiva Confederal efectuada en representación de la totalidad de los afiliados a la Confederación de Pensionados de Colombia-CPC, reitera su decisión de estar en primera fila en la Defensa de los intereses de los Pensionados Colombianos, reivindicando la existencia y legitimidad del estatus pensional, de los derechos adquiridos y en lo que nos corresponde, del Derecho a la Contratación Colectiva, sustento de uno de los principales componentes de la seguridad social como las pensiones, hoy, pulverizado con la sesgada sentencia de la Corte Constitucional que el Acto legislativo 01 de 2005, contradice su propio contenido, ya que en él, en teoría, se garantizan los derechos adquiridos, al tiempo que la sentencia da al traste con los derechos pensionales de origen convencional, afectando entre otros aspectos, la seguridad jurídica de trabajadores y pensionados, la misma que Santos, al igual que su antecesor Uribe, garantiza a los pulpos financieros y las multinacionales.

Contra viento y marea, estamos convencidos que solo mediante la más amplia unidad y movilización del conjunto de la sociedad victimizada, conseguiremos cambiar el curso de la historia que nos tiene demarcada la casta dominante, que es el momento de resolver las dificultades que nos impone el establecimiento particularmente al interior del Movimiento Pensional y que surge el imperativo de que los pensionados hablemos exclusivamente en el lenguaje de la defensa de nuestros comunes intereses, ya que la oleada de despojo neoliberal nos

toca por igual a los pensionados: aislados, o afiliados en cualquiera de nuestras confederaciones y que por lo tanto, está al orden del día, impulsar y apoyar propuestas conducentes a tender puentes dentro de las vertientes pensionales, acudiendo al sentido común que nos dicta la orientación de unir esfuerzos, como única vía de defender nuestros intereses y derechos.

Es por ello que esta Directiva Confederal apoya la propuesta de varios sectores pensionales, de realizar para el cuarto trimestre de este año, un ENCUENTRO GENERAL DE PENSIONADOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA en el cual, con franqueza se zanjen las diferencias y se elabore un plan conjunto de trabajo, se unifiquen los petitorios y en unidad de acción, se afronte la arremetida neoliberal en contra nuestra. Así mismo, en el tema de la salud, segundo componente de la seguridad social y de alta sensibilidad para los pensionados, exigir del Gobierno Nacional cesar su accionar dictatorial al pretender suplantar el poder legislativo, imponiendo una Reforma al fracasado Modelo de Salud vía Decretos u otras normas distintas a las leyes, proponiendo a cambio el apoyo a los proyectos de ley, que en esa materia han intentado sacar adelante los actores de la salud agrupados en la ANSA, en los cuales, contrario al criterio comercial que los lobistas de las multinacionales privadas del sector le quieren imprimir con el gobierno a la cabeza, prime el derecho fundamental de la población a un eficiente, oportuno y de calidad, servicio de salud.

Estamos a la expectativa frente al proyecto de ley que transita en el Congreso de la República, en cumplimiento de la promesa del gobierno en la Comisión de Concertación Laboral y Salarial de diciembre de 2013, de reducir el descuento por este concepto, del 12 al 4%; distinta a la propuesta elevada al gobierno nacional de Petitorio de la CPC, con suficientes argumentos para variar de 12 a 0% el aporte de los pensionados para salud. Rechazamos los desarrollos de la ley Estatutaria en salud, condenamos el fracaso del trámite en el Congreso del proyecto de Ley ordinaria de Salud, y la maniobra del gobierno de pretender en un arranque dictatorial, imponerla por la vía de los decretos y otras normas distintas al procedimiento jurídico establecido, que deben prevalecer en una democracia y que de ser verdaderamente legítimo el congreso tramitaría bajo la visión de resolver el derecho fundamental a la salud a que pueden optar los colombianos y no la del beneficio particular de un puñado de oligarcas y sus socios, las Transnacionales del ramo.

Otro aspecto que esta Directiva Confederal no puede pasar por alto es el de fijar posición frente al histórico hecho por el que atraviesa nuestra patria, los diálogos con la insurgencia de las FARC-EP en La Habana Cuba, y en preparación el inicio de los mismos con el Ejército de Liberación Nacional ELN, en los cuales se discuten

las diferencias históricas que mantienen en estado de conflicto social y armado a los colombianos durante las últimas casi seis décadas. Consideramos que las partes deben asumir posiciones realistas que acometan las perspectivas de solución a las causas del conflicto y esperamos que el Gobierno no esté intentando aplicar la táctica del encierro de los toros de lidia, arropados en la manada de bueyes, en tanto que en actitud gato pardista pretenda imponer un "acuerdo" en el cual nada cambie. Creemos que los recursos que hoy se destinan para la guerra, serían suficientes para suplir las demandas de los colombianos en materia de la seguridad social, y que los colombianos de alcanzar acuerdos de paz con Justicia Social, estaríamos ganando en calidad de vida para la actual y las próximas generaciones. En el mismo tema rechazamos las amenazas proferidas por el paramilitarismo oficial contra los defensores de Derechos Humanos, responsabilizando al gobierno nacional por su seguridad.

Continuamos exigiendo al gobierno nacional la presencia de nuestra Confederación (CPC) en la Comisión de Concertación Laboral y Salarial y el inicio de las discusiones de los petitorios pensionales, como cumplimiento de los compromisos y promesas al interior de la mesa de concertación y del programa de gobierno publicitado en su campaña reeleccionista.

La CPC declara el rotundo fracaso de COLPENSIONES y el esquema de salud basado en la intermediación financiera, sus caracteres de tipo institucional que mediante engaños de tipo administrativo y leguleyo, niegan y violan sistemáticamente los Derechos Fundamentales de los colombianos y se están apoderando de los recursos de las prestaciones y pensiones de trabajadores y pensionados.

Nos solidarizamos con los estudiantes organizados en la MANE y el Magisterio colombiano en lucha contra la privatización de la Educación; y con los trabajadores de ETB, Ecopetrol y otras entidades, quienes enfrentan el saqueo de sus fondos pensionales, en favor de los Monopolios Financieros mediante la maniobra de la conmutación pensional.

Apoyamos y reivindicamos las Demandas incluidas en los pliegos pensionales de las regiones, el rescate de la mesada 14 y la exoneración de Cuotas Moderadoras y Copagos, entre otras demandas. Invitando a todas las asociaciones y a todas las instancias de la confederación a pronunciarse en respaldo de los mismos.

POR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS PENSIONADOS COLOMBIANOS...

¡VIVA LA UNIDAD PENSIONAL Y POPULAR!

Aprobada por unanimidad en la plenaria del día 26 de septiembre de 2014

Diccionario de Siglas



Lic. Ranulfo Cogollo Padilla

Por Lic. RANULFO COGOLLO PADILLA

USC: Unión Social Cristiana.

IRMF: Imagen por Resonancia Magnética Funcional.

BACRIM: Bandas Criminales.

RAP: Región Administrativa y de Planeación.

ASA: Alianza Social Afrocolombiana.

FIUC: Federación Internacional de Universidades Católicas.

BPED: Barriles de Petróleo Equivalente por día.

CNDH: Comisión Nacional de Derechos Humanos.

ASOCHABOL: Asociación de Vendedores de Chance y Lotería.

SUI: Sistema Único de Información.

FICCI: Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias.

CDM: Corporación para el Desarrollo de las Microempresas

EPSS: Entidad Promotora de Salud Subsidiada.

NORAD: Mando de la Defensa Aeroespacial Norteamericana.

IRS: Servicio de Rentas Internas.

CANOA S: Comunidad Afrocolombiana y Negritudes Organización para el Avance Sociocultural.

FUNDEVIA: Fundación Deportiva Viáfara.

FISA: Fundación Integración Social Afrocolombiana.

CEIBAC: Centro Empresarial de Innovación Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

OPSD: Organizaciones de Poblaciones en Situación de Desplazamiento.

PAAP: Proyecto Apoyo de alianzas Productivas.



BENJAMIN MAZA BUELVAS
Cel: 310 6578628

El Equipo Coordinador del Proyecto de Acuerdo Reglamentario de la Ley 1617 de 2013, ha venido exhortando e insistiendo al Alcalde Distrital; que demuestre su sensibilidad social y su compromiso con el pueblo; asumiendo una clara posición en torno a la propuesta que con argumentos de tipo Constitucional, Legal, Jurisdiccional y de Conveniencia para los intereses de Cartagena; venimos presentando en torno a la necesidad de Incrementar el Número de Localidades del Distrito, conforme a la histórica división territorial de la ciudad; de tal forma que haya Cuatro (4) Localidades en el Casco Urbano y Dos (2) más integradas por los Corregimientos, para que cuenten con sus propias Localidades; atendiendo su identidad geográfica, económica, social, ambiental, cultural, etc. Por lo que hemos propuesto para debatir, que se instituya una Quinta Localidad por los Corregimientos de la Zona Norte y una Sexta Localidad por los Corregimientos Insulares; para un Total de Seis (6) Localidades en el Distrito. Ampliando racionalmente así, el Número de Localidades en el Distrito. En ello, hemos estado siempre abiertos al diálogo y a la concertación.



Benjamin Maza Buelvas

Es de significativa trascendencia que el Alcalde Distrital, Dionisio Fernando Vélez Trujillo; previa adopción, socialización y concertación con las Organizaciones Cívicas, Comunes, Sociales y Comunitarias de la ciudad; se comprometa a presentar a consideración y aprobación del Honorable Concejo Distrital; esta importantísima iniciativa de corte democrática y social.

Por medio del cual se reestructuran las Localidades; se reglamenta lo relacionado con las



Urge posición del Alcalde Distrital

Alcaldías Locales; se establece una clara coordinación y control entre la administración central y descentralizada; se crea un Consejo Local de Gobierno y una Subsecretaría de Asuntos de las Localidades; se adopta una Metodología transparente en el trámite del Presupuesto Participativo; se crea la Promotoría de las Veedurías Ciudadana y se fortalece efectivamente la Descentralización y Participación Ciudadana y Comunitaria. En todo ello, se requiere indiscutiblemente, mayor Inclusión, Equidad de Género, Justicia Social e Igualdad de Oportunidades.

Incomprensiblemente, el Alcalde Distrital no se ha pronunciado aún ni tomado decisión Política y Administrativa alguna al respecto. Por lo que el

pueblo está invocando su talento, su sensibilidad social, su voluntad política y su compromiso con la gente. Sus asesores están en morade dimensionar que si el Alcalde logra que se apruebe e implemente este trascendental Proyecto de Acuerdo, puede consagrarse como el Padre de la Descentralización y Participación Ciudadana y Comunitaria en Cartagena de Indias. Sin olvidar, que el poder no está en el gobierno, el poder está siempre en el pueblo; que es quien empodera al gobernante.

En ese sentido, ya es tiempo que la Administración Distrital en cabeza del Alcalde y del mismo Concejo Distrital, asuman una postura clara y concreta en torno a este significativo Proyecto de Acuerdo; que indiscutiblemente reactivará y

fortalecerá la Descentralización y Participación Ciudadana y Comunitaria. Y con vehemencia manifestamos; que al contrario de lo que algunos dirigentes cívicos y políticos insinúan; de retroceder al pasado o mantener el Proceso Participativo estancado como está; díjese porque hasta ahora no ha habido buenos resultados. En Cartagena sí es imperativo e inaplazable, promover, abrir, defender, reactivar y profundizar los espacios de participación democrática, empoderar a las Organizaciones Sociales y a toda la ciudadanía; precisamente para corregir y mejorar lo existente, erradicando las prácticas oportunistas y los vicios que contaminan el ejercicio democrático.

Es evidente señor Alcalde, que plasmar una apuesta por la Democracia Participativa en el Distrito, implica hacer de los espacios de participación democrática, organismos vivos, proactivos, propositivos y decisorios en la vida local, departamental, regional y nacional; no simplemente espacios informativos o consultivos que terminan por obviarse, desconocerse al no ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones que afecta sensiblemente a la comunidad.

Tenemos bien claro que participar sin poder de decisión en los asuntos que afectan al pueblo, es una invitación falaz y vacía que lleva al desgaste de las formas de organización de la sociedad civil, aumenta su apatía hacia lo público, fomenta la abstención electoral y termina causando el efecto contrario que busca la Democracia Participativa, consagrada esencialmente en nuestra Carta Política.

Finalmente, si el señor Alcalde logra convencerse de la trascendencia de esta iniciativa, al fin Cartagena podrá tener un Estatuto de la Descentralización completo, el marco normativo legal ya está definido, ahora el Alcalde y el Concejo Distrital tienen la palabra para hacer uso de las facultades otorgadas por la ley y entregarle a la ciudad un Modelo de Descentralización verdaderamente Democrático y Participativo. Así lo esperamos.

Viacrucis de la salud en Colombia

Lic. esp APOLINAR CARDALES PÉREZ

Via crucis es una expresión latina con que se denomina el camino recorrido por Nuestro Señor Jesucristo durante su Pasión hasta el Calvario.



Apolinar Cardales Pérez

Si se hace un parangón entre la Vía Crucis de Jesucristo y la Vía Crucis de los afiliados a las EPS y a las IPS, se observa que existen pocas diferencias.

Veamos por qué. Si un afiliado ¿Qué digo? Clientes de las EPS o de las IPS experimenta un Vía Crucis muy similar al padecido por Jesús durante su pasión y muerte.

Señor cliente de las EPS o de las IPS cuide muy bien su salud para que no experimente la Vía Crucis semejante a la de Cristo. Si un cliente de las empresas de salud existentes en Colombia, se enferma. Mire usted todo lo que le toca experimentar:

1. Trata de coger una cita por teléfono en cualquiera de dichas empresas y después de muchos intentos no logra comunicarse.

2. Decide ir a su EPS o IPS para obtener una cita prioritaria y el facultativo sin mirarlo le pregunta ¿Qué tiene? Doctor tengo un dolor fuerte, por ejemplo un dolor fuerte en el estómago desde

hace dos días. El médico le dice: eso no es prioritario valla a la plataforma y pida una cita para un médico general.

3. Llegó el cliente a la plataforma le asigna un turno para que le programen la cita y esperando su turno pierde toda la mañana o toda la tarde. Ya que las empresas de salud no cumplen con la ley 1171 que estipula que las mujeres embarazadas, los niños y los adultos mayores de 62 años tienen prioridad. Alrededor de las 12 AM o 6 PM lo llama la encargada de asignar la cita y le informa su cita es con el médico "X" para dentro de 5 o 6 días y usted continúa sufriendo con su dolor de estómago.

4. Al fin llega el día y la hora de su cita, la cual fue asignada para las 8 AM de X día y el médico general lo atiende después de 2 o 3 horas de espera.

5. Entro al consultorio y el médico le pregunta (sin mirarlo): ¿Qué se siente? Doctor tengo una semana de padecer unos fuertes dolores de estómago y el médico sin examinarlo le dice: eso es gastritis y le da una fórmula que de acuerdo con el criterio del médico le cura la gastritis.

6. Llegó usted a la farmacia donde le asignan un turno para retirar la droga y después de 3 o 4 horas se las entregan, muchas veces incompletas y le informan venga con este vale en 2 días a retirar estas drogas que no las hay en el momento. Usted se va a su casa y comienza a ingerir las drogas que le entregaron pensando que le van a servir para su dolor de estómago.



7. Después de un mes de estar tomando las drogas usted continúa con su dolor de estómago. Vuelve al facultativo y le comenta: Doctor sigo con el dolor de estómago y el le formula otras 2 o 3 drogas, usted continúa igual.

8. Va nuevamente al médico y le informa: Doctor no he mejorado. Entonces él lo remite a un especialista, llega usted a la plataforma para que le asignen el especialista donde espera nuevamente 4 o 5 horas, al fin de las cuales le entregan la cita para el especialista y le dice: llame a este teléfono para que aparte la cita con el especialista.

9. Al llegar usted a su casa comienza a llamar para coger la cita con el especialista y después de muchas llamadas le contesta la secretaria: a la orden- Señorita para aparta una cita con el doctor "X". Ella le pregunta ¿De qué EPS?, su nombre, y le dice: hay cupo para el 20 de "X" mes- usted le dice: Señorita es un examen urgente. Ella le responde: si no le sirve valla a su EPS para que le asignen otro especialista, sabiendo que las EPS únicamente contratan un especialista por especialidad.

10. Usted aburrido, cansado y con rabia con su EPS o IPS se hace ver por un médico particular al cual le comentan su problema y el tiempo que tiene de estar padeciendo con su dolor de estómago. Él lo examina y le formula un examen para determinar cuál es su problema en el estómago. Usted prontamente se hace el examen y lleva el resultado al médico particular, el cual con un gesto le hace ver que el problema es grave y le dice: usted lo que tiene es cáncer ya muy avanzado, ya prácticamente no hay nada que hacer usted muy preocupado regresa a su casa y le cuenta a sus familiares.

11. Lo anterior le ha ocurrido a muchos pacientes que el médico de la EPS o IPS después de 2 o 3 años de estarlo tratando como gastritis no fue capaz de ordenarle el examen especializado para saber realmente cuál era su problema.

Compare los pasos que el cliente de las EPS o IPS tienen que andar antes de llegar al cementerio.

NOTAS SOCIALES

Por SIXTA TULIA COGOLLO DE POLO

La Asociación de Maestros Jubilados de Bolívar, "AMAJUBOL", hace extensivo el más grato sentido de felicitaciones a este grupo de asociados en los sendos días de sus cumpleaños (mes de Octubre) y le rogamos a Dios que les siga dando muchos años más de vida:

Ibeth Cárcamo de De la Peña.....	1
Petrona E. Niebles Otañares.....	1
Ruth Mery Perinán Alcalá.....	1
Rita Elena Vizcaino Carreño.....	1
Angel María Botet Ramírez.....	2
Gustavo Pérez Dejanón.....	2
Josefa María Lípida Alfaro.....	2
Leodegario Quevedo Ganem.....	2
Brígida T. Alvarado de Van-Strahlen.....	3
Francisca Flores Babilonia.....	4
Josefa María Sarmiento Ferrer.....	5
Rosario de Orta de Morales.....	5
Apolinar Cardales Pérez.....	5
Plácido Parra Rodríguez.....	5
María de las Mercedes Baldiris de Chamorro.....	5
María del R. Cáez de Martínez.....	6
Lucy Garcés de Burgos.....	6
Dilcia Julio de Paz.....	6
Bertha Isabel Barraza Anillo.....	7
Carmen Elisa Martínez de Marrugo.....	7
Juana María Batista de Luna.....	7
Olicia Beatriz Sánchez Roca.....	8
Enrique Nieto Rodríguez.....	8
Juan de Jesús Centero Puerta.....	9
Lastenia Cabarcas Hernández.....	9
Guillermo de León Rodelo González.....	9
Nancy Estella Cossío Arzuza.....	9
Engelmiro Ospino Villazón.....	9
Cecilia Mancera de Matute.....	10
Pilar del Socorro Meza Guazo.....	10
Martha Cecilia Meza Lozano.....	10
María L. Luna de Cantillo.....	11
Aida Luisa Félix de Pérez.....	11
Fermina Pedrozo Torres.....	11
Elsy del Carmen Perea Perea.....	12
José Cristóbal Gutiérrez Gutiérrez.....	12
Daniel Díaz Sánchez.....	13
Carmen Solano de Silva.....	13
Tully María Torrecilla Solano.....	13
María del Socorro Ojeda Ruz.....	14
William Florez Pedrozo.....	14
Francisca Barraza de Camargo.....	14
Ranulfo de Jesús Cogollo Padilla.....	15
Petrona Barrios Vásquez.....	15
María de Jesús Villegas Coronel.....	17
Haydee María Zúñiga de Espitia.....	17
Teresa Puello de Llamas.....	17
Margot Ahumada de Davis.....	17
Cantalicia Lambrano de Limas.....	18
Martín Eligio Baldovino Rodríguez.....	18
Estrella Cervantes de López.....	19
Lyda Lucía Ortega de Vitola.....	19
María Edith Navarro de Murillo.....	20
Emelda Guevara Serpa.....	20
Dilia Susana Marín Navas.....	21
Rosalba Cortina de Quintero.....	21
Yolanda Barrios de Puella.....	23
José Joaquín Suarez Castillo.....	23
Mabel Bermúdez de Rodríguez.....	23
Olga Hurtado Gaviria.....	24
Elida Molinares Zambrano.....	24
Ada Alicia Borja de Lacera.....	24
Manuel Salvador Cervantes Roa.....	25
Joaquín Ardila Grazziani.....	25
José Ulises Almanza Barcasnegras.....	26
Zoila Rosa Pérez Calderón.....	26
Eneida Salas de Vides.....	26
Adalgiza Vásquez de Pizarro.....	26
Rosa Adela Camacho Aguilar.....	27
Judith Alcira Duarte Alvarado.....	27
Dalis de Arco Iriarte.....	28
Gustavo Rafael Torres Figueroa.....	28
Amparo Ayola de Mendoza.....	29
Narciso Jiménez Villafañe.....	29
Cecilia M. Polo de Jiménez.....	29
César A. Cassiani Julio.....	30
Nelly Esther Mendoza de Quiroz.....	30
Claudia M. Cruz de Medrano.....	30
Rigoberto Castro Hurtado.....	30
Amparo Contreras de Velázquez.....	30
Everilde Isabel Aislant Dávila.....	31
Amanda Esther Gordón de Arrieta.....	31

MUCHAS FELICITACIONES

A la joven María José Hernández Woodbine por su excelente esfuerzo, desempeño y tenacidad durante los ciclos de la básica primaria y secundaria; no fue en vano, porque esa disposición fructífera estudiantil con calidad de excelencia la condujeron a unas destacadas calificaciones o puntajes en las pruebas del "ICFES" y no era para menos.

Sean para ella las más expresas felicitaciones de todos sus familiares en especial de su madre la Dra. Mariela María Woodbine C. como también los mejores augurios en su nueva etapa de estudios profesionales. Disfrutará del derecho de obtener una de las diez mil becas dadas por el Estado, más otros premios.

Dios la bendiga, tenga "buen viento y buena mar".....



El día 11 de Octubre estuvo cumpliendo sus primeros 99 años de edad nuestra querida socia MARÍA LUISA LUNA DE CANTILLO. Hasta San Onofre, lugar de su residencia, AMAUBOL le envía muchas felicitaciones y que el Todopoderoso la colme de muchas bendiciones.

Yuly Esther Camarco S.,
cantante
de bolero y música
romántica.

Cels.: 315 7722383
317 8118483



Obituarios

AMAJUBOL se permite enviar su sentida nota de pesar por la desaparición de algunos socios y familiares de los mismos, pidiendo la hagan extensivo a los demás familiares. PAZ EN SU TUMBA.

Socio fallecido: MANUEL PINO JARAMILLO.

Socia fallecida: HORTENCIA GREY DE CARDONA.

Socia fallecida: IDALIA ALEMÁN DE RODRÍGUEZ.

Socia fallecida: MARTHA BUSTILLO S.

Madre de socios fallecida: ALBERTINA TURIZO QUEVEDO socios: Emilse Mancera de Rojas - Enrique Matute Turizo y Luzmila Matute Turizo.

Enrique Díaz Tovar y Hugo Alandete Gómez La música vallenata y la salsa colombiana pierden a dos de sus grandes

Por ROGELIO ESPAÑA VERA



Rogelio España Vera

ENRIQUE DIAZ TOVAR

En mi época de estudiante del bachillerato a pesar de la preferencia que teníamos por la música antillana, nos agradaba escuchar a un Alejo Durán, Alfredo Gutiérrez, Lizandro Meza, Calixto Ochoa, Luis Enrique Martínez y Enrique Díaz entre otros, porque se notaba que había mucha música en sus acordeones y mucha expresividad en lo que decían sus cantos.



A Enrique Díaz, lo conocí en Turbaco una tarde de 1.999, me lo presentó el profesor Luis Marriaga, había hecho un toque y estaba

acompañado de una esbelta morena y una piponcita de aguardiente, me ofreció un trago, pero luego debí dejarlo con Luis y algunos amigos.

Había nacido el 3 de Abril de 1.945 en María La Baja Bolívar, por eso lo bautizaron como El Tigre de María La Baja y su primera infancia la pasó al lado de un abuelo a quien acompañó en las labores del campo en Palo Alto y cuando cumplió 14 años la familia se trasladó a lo que hoy es el Barrio de Buenavista en Córdoba, allí aprendió a tocar la violina y la acordeón.

Había participado en varios festivales vallenatos en Valledupar y aunque nunca obtuvo una corona, sin embargo, para el público su música encantaba y conquistaba muchos aplausos.

A pesar de todo llegó a ser Rey Sabanero del acordeón en Sincelajo Sucre en 1.986.

Casi todos sus temas interpretados por él fueron éxitos, y utilizando un estilo muy propio, aquí es donde se cumple lo que dijo el conde de Bufón, el estilo es el hombre. Ellos fueron entre otros: La Plata se acaba, El Puerto, Rancho triste, La Monterrubiana, El Rico cuji, pero sin lugar a dudas el tema que lo llevó a la fama fue uno compuesto por Rafaél Valencia LA CAJA NEGRA, porque el hombre que trabaja y bebe, déjenlo gozar la vida, no me joñe.

HUGO ALANDETE GOMEZ

Para mí es un honor el hecho de haber dirigido un homenaje a dos grandes de nuestra música a Antonio "Toño" Beltrán y Hugo Alandete en la taberna Areito Cultura y Son, en vida.

En Septiembre del 2.005 le hice una entrevista a Hugo cuando vivía en el Barrio de Los Calamares, después supe que se había mudado para el Barrio Villas de la Candelaria.

Hugo Alandete nació en Barú un 23 de Agosto de 1.943 y a la edad de 5 años se viene para Cartagena. Hizo su bachillerato en El Liceo de Bolívar. Se inició en un programa de aficionado



en Emisoras Fuentes y Emisora Colonial, después estuvo con el Combo Bravo de Michi Sarmiento y La Octava Potencia, hizo un grupo los Seven Swing y después grabó con Rafa y su Charanga, también graba 4 LP con el maestro Ramón Ropaín y me manifestaba Hugo que fue una etapa difícil porque el maestro era demasiado exigente.

Funda su grupo Melao y cuando estaba componiendo silbaba y una vez se le ocurrió meter ese silbido en la grabación y en ese sentido emular a uno de los hermanos Hierrezuelos y a José Alberto "El Canario", aunque él decía que no cree que ninguno de los dos haya impactado con eso, es más, estando alternando en Nueva York con El Canario, él silbó sin saber que el otro también lo hacía.

Con su grupo Melao realizó algunas giras internacionales por Nueva York, Chicago y en Canadá.

Muere en la Clínica General del Norte por una falla cardíaca y antes había estado hospitalizado por una insuficiencia pulmonar. Lo despedimos las personas que sabíamos del gran valor de este músico colombiano el miércoles 1 de Octubre en los Jardines de Cartagena.



Virus del Ébola

Surgido en un río zaireño a mediados de los 70, el virus del Ébola es uno de los más mortíferos que existen. Conoce cómo se transmite, cuáles son sus síntomas y, sobre todo, cómo tratarlo y prevenirlo.

¿Cómo se transmite?

El virus se propaga mediante la transmisión de persona a persona, por contacto directo de las mucosas (piel que recubre la nariz, la boca y los genitales) o una lastimadura en la piel con la sangre u otros fluidos corporales (heces, orina, saliva, semen) de personas infectadas con síntomas.

La infección también puede ocurrir si la piel lesionada o las membranas mucosas de una persona sana entran en contacto con ropa sucia, ropa de cama o agujas usadas contaminadas con fluidos de un paciente con ébola.

Los varones que se han recuperado de la enfermedad aún pueden transmitir el virus a través de su semen hasta 7 semanas después de la recuperación. Por esta razón, es importante que se eviten las relaciones sexuales o utilicen preservativo durante al menos 7 semanas después de la recuperación.

Además, la enfermedad se puede transmitir por el contacto con los fluidos corporales de animales infectados (monos).

Con respecto a los animales domésticos (perros y gatos) no hay evidencia de que los mismos jueguen un papel activo en la transmisión de la enfermedad a humanos, incluso en las zonas de África donde el virus del Ébola está presente. (Ver más)

¿Cuáles son los síntomas?

Los síntomas de esta enfermedad son: fiebre (mayor a 38°), dolor muscular, de cabeza y garganta y debilidad. Luego se pueden presentar vómitos, diarrea, sarpullido, fallo renal y hepático y hemorragia masiva interna y externa.

El periodo de incubación (el intervalo desde la infección a la aparición de los síntomas) oscila entre 2 y 21 días. Los pacientes contagian desde el momento en que empiezan a manifestarse los síntomas, no durante el periodo de incubación.

¿Cómo se puede prevenir?

No hay una vacuna o medicamento para prevenir la infección por el virus del Ébola o la enfermedad. La única forma de prevenirla en caso de tener que viajar a la región afectada es adoptando los siguientes recaudos:

No entrar en contacto con fluidos corporales (sangre, sudor, saliva, etc.) de personas o animales infectados.

No manipular objetos cortantes (como agujas) y elementos personales que puedan estar contaminados con ellos.

Llavar las manos frecuentemente con agua y jabón.

Cinco de noviembre "Día Nacional de nuestra Policía Colombiana" ▶ Por CARO

¿SE PUEDE SABER POR QUÉ TU MADRE DICE QUE NO TE CONVENGÓ? ¿ES QUE, ACASO, SER POLICÍA NO ES UN TRABAJO HONRADO?



Y la lucha continúa

Tomado de El Boletín de la C.P.C. No. 214 del 8 de Octubre del 2014

CONCLUSIONES DIRECTIVA CONFEDERAL

Realizamos nuestra exitosa Directiva Confederal, correspondiéndonos ahora impulsar y cumplir consecuentemente, con las directrices y tareas de ella emanadas, acentuando en la necesidad de la denuncia política, fortalecimiento organizativo y financiero, relaciones internacionales, seguridad social, acompañamiento jurídico, así.

Por lo anterior le estamos recordando a toda la dirigencia y familia Cepecista los compromisos adquiridos, como sigue:

POLITICA: Levantar banderas de unidad y lucha contra todas las medidas gubernamentales que lesionen al pueblo trabajador. Avanzar en la configuración de una propuesta política pensional. Saludar los diálogos de la Habana, Gobierno - FARC-EP. Trabajar intensamente por la unidad del Sector Pensional. Procurar el mayor acercamiento posible con el Parlamento Colombiano. Continuar exigiendo la representación de la CPC en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Impulsar el Encuentro Nacional de Pensionados. Propender por un Pliego Único Pensional.

ORGANIZACIÓN: Saludar la creación de la Subdirectiva Cepecista del Cauca. Requerir el cumplimiento cabal de los compromisos. Crear mejores condiciones para el trabajo de Dirección Nacional. Evaluar realísticamente la situación de la Confederación, hacer un censo objetivo, crecer y enrutarnos hacia el Próximo



Congreso Nacional de la CPC. Afianzar el proceso de reforma estatutaria.

FINANZAS: Aprobar medidas económicas como Bono Solidario y cuota especial voluntaria. Saludar el progreso en la Información Contable. Girar cumplidamente a Tesorería, haciendo avances en lo posible.

INTERNACIONAL: Gestionar apoyo y solidaridad Internacional. Mejorar acercamientos con la UIS-PyJ.

SEGURIDAD SOCIAL: Actualizar la información en salud y pensiones. Impulsar afiliación a las Cajas de Compensación.

ASUNTOS JURÍDICOS: Se llamó a aprovechar al máximo el Consultorio Jurídico convenio CPC-UNIANDÉS.

EVENTOS Y MOVILIZACIONES: Impulsar y participar en los eventos y jornadas convocadas tanto en la Capital de la República como en Regiones: por trabajo decente; audiencia de la Mane; contra los malos servicios de entidades como Colpensiones, UGPP, NUEVA EPS, FIDUPREVISORA, y otras. Convocar e impulsar el Encuentro Nacional Pensional de Universidades con Regímenes especiales en salud



Nuevos socios de Amajubol afiliados y desafiliados en octubre de 2014

AFILIADOS

-Carlos Roberto Gómez Ortega
-Moris Alberto Zapata Bustos
-Luis Roberto Barrios Ledesma
-Juan Arias Pacheco
-Hernando Ramos Barragán
-Blanca Aura Parrado de Méndez

-Eudalgia Daza Arrieta

-Ruth María Herrera González
-Nubis Mercedes Ruiz de Sarmiento

DESAFILIADOS

-Roberto O'byrne Dorado
-Daniel Enrique Herrera Anzoategui

LEY No. 1733

8 SEP 2014

"LEY CONSUELO DEVIS SAAVEDRA, MEDIANTE LA CUAL SE REGULAN LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES CON ENFERMEDADES TERMINALES, CRÓNICAS, DEGENERATIVAS E IRREVERSIBLES EN CUALQUIER FASE DE LA ENFERMEDAD DE ALTO IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA."

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. Objeto. Esta ley reglamenta el derecho que tienen las personas con enfermedades en fase terminal, crónicas, degenerativas e irreversibles, a la atención en cuidados paliativos que pretende mejorar la calidad de vida, tanto de los pacientes que afrontan estas enfermedades, como de sus familias, mediante un tratamiento integral del dolor, el alivio del sufrimiento y otros síntomas, teniendo en cuenta sus aspectos psicopatológicos, físicos, emocionales, sociales y espirituales, de acuerdo con las guías de práctica clínica que establece el Ministerio de Salud y Protección Social para cada patología. Además, manifiesta el derecho de estos pacientes a decidir de manera voluntaria y anticipada de tratamientos médicos innecesarios que no cumplan con los principios de proporcionalidad terapéutica y no representen una vida digna para el paciente, específicamente en casos en que haya diagnóstico de una enfermedad en estado terminal crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida.

Artículo 2°. Enfermo en fase terminal. Se define como enfermo en fase terminal a todo aquel que es portador de una enfermedad o condición patológica grave, que haya sido diagnosticada en forma precisa por un médico experto, que demuestre un carácter progresivo e irreversible, con pronóstico fatal próximo o en plazo relativamente breve, que no sea susceptible de un tratamiento curativo y de eficacia comprobada, que permita modificar el pronóstico de muerte próxima; o cuando los recursos terapéuticos utilizados con fines curativos han dejado de ser eficaces.

Parágrafo. Cuando exista controversia sobre el diagnóstico de la condición de enfermedad terminal se podrá requerir una segunda opinión o la opinión de un grupo de expertos.

Artículo 3°. Enfermedad crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida. Se define como enfermedad crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida aquella que es de larga duración, que ocasione grave pérdida de la calidad de vida, que demuestre un carácter progresivo e irreversible que impida esperar su resolución definitiva o curación y que haya sido diagnosticada en forma adecuada por un médico experto.

Artículo 4°. Cuidados Paliativos. Son los cuidados apropiados para el paciente con una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible donde el control del dolor y otros síntomas, requieren, además del apoyo médico, social y espiritual, de apoyo psicológico y familiar, durante la enfermedad y el duelo. El objetivo de los cuidados paliativos es lograr la mejor calidad de vida posible para el paciente y su familia. La medicina paliativa afirma la vida y considera el morir como un proceso normal.

Parágrafo. El médico usará los métodos y medicamentos a su disposición o alcance, mientras subsista la esperanza de aliviar o curar la enfermedad. Cuando exista diagnóstico de muerte cerebral, no es su obligación mantener el funcionamiento de otros órganos o aparatos por medios artificiales, siempre y cuando el paciente no sea apto para donar órganos.

Artículo 5°. Derechos de los pacientes con enfermedades terminales, crónicas, degenerativas e irreversibles de alto impacto en la calidad de vida:

Derechos: El paciente que padezca de una enfermedad terminal, crónica irreversible y degenerativa de alto impacto en la calidad de vida tendrá los siguientes derechos, además de los consagrados para todos los pacientes:

1. Derecho al cuidado paliativo: Todo paciente afectado por enfermedad terminal, crónica, degenerativa, irreversible de alto impacto en la calidad de vida tiene derecho a solicitar libre y espontáneamente la atención integral del cuidado paliativo. Las actividades y servicios integrales del cuidado paliativo se deberán prestar de acuerdo al Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud y las guías de manejo que adopten el Ministerio de Salud y Protección Social y la CRES.

2. Derecho a la información: Todo paciente que sea diagnosticado de una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible, tiene derecho a recibir información clara, detallada y comprensible, por parte del médico tratante, sobre su diagnóstico, estado, pronóstico y las alternativas terapéuticas de atención paliativa propuestas y disponibles, así como de los riesgos y consecuencias en caso de rechazar el tratamiento ofrecido. En todo momento la familia del paciente igualmente tendrá derecho a la información sobre los cuidados paliativos y a decidir sobre las alternativas terapéuticas disponibles en caso de incapacidad total del paciente que le impida la toma de decisiones.

3. Derecho a una segunda opinión: El paciente afectado por una enfermedad a las cuales se refiere esta ley, podrá solicitar un segundo diagnóstico dentro de la red de servicios que disponga su EPS o entidad territorial.

4. Derecho a suscribir el documento de Voluntad Anticipada: Toda persona capaz, sana o en estado de enfermedad, en pleno uso de sus facultades legales y mentales, con total conocimiento de las implicaciones que acarrea el presente documento podrá suscribir el documento de Voluntad Anticipada. En este, quien lo suscriba indicará sus decisiones, en el caso de estar atravesando una enfermedad terminal, crónica, degenerativa e irreversible de alto impacto en la calidad de vida de no someterse a tratamientos médicos innecesarios que eviten prolongar una vida digna en el paciente y en el caso de muerte su disposición a no donar órganos.

5. Derecho a participar de forma activa en el proceso de atención y la toma de decisiones en el cuidado paliativo: Los pacientes tendrán el derecho a participar de forma activa frente a la toma de decisiones sobre los planes terapéuticos del cuidado paliativo.

6. Derechos de los Niños y Adolescentes: Si el paciente que requiere cuidados paliativos es un niño o niña menor de catorce (14) años, serán sus padres o adultos responsables de su cuidado quienes elevarán la solicitud. Si el paciente es un adolescente entre catorce (14) y dieciocho (18) años, él será consultado sobre la decisión a tomar.

7. Derecho de los familiares: Si se trata de un paciente adulto que está inconsciente o en estado de coma, la decisión sobre el cuidado paliativo la tomará su cónyuge o hijos mayores y fallando estos sus padres, seguidos de sus familiares más cercanos por consanguinidad.

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará la materia.

Artículo 6°. Obligaciones de las Entidades Promotoras de Salud EPS y las Instituciones Prestadoras de Salud IPS Públicas y Privadas. Las Entidades Promotoras de Salud EPS están en la obligación de garantizar a sus afiliados la prestación del servicio de cuidado paliativo en caso de una enfermedad en fase terminal, crónica, degenerativa, irreversible y de alto impacto en la calidad de vida con especial énfasis en cobertura, equidad, accesibilidad y calidad dentro de su red de servicios en todos los niveles de atención por niveles de complejidad, de acuerdo con la pertinencia médica y los contenidos del Plan Obligatorio de Salud.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará la materia, estableciendo, entre otras, la obligatoriedad de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), del Régimen Subsidiado, Contributivo y Régimen Especial y de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, de tener una red de servicios de salud que incluya la atención integral en cuidados paliativos, de acuerdo al nivel de complejidad, y desarrollará las guías de práctica clínica de atención integral de cuidados paliativos. También deberá reglamentar la atención en Cuidados Paliativos especializados para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Parágrafo 2°. La Superintendencia Nacional de Salud vigilará que las Entidades Promotoras de Salud (EPS), del Régimen Subsidiado, Contributivo y Especial incluyan en sus redes integradas la atención en Cuidados Paliativos según los criterios determinantes de las redes integradas de servicios de salud que garanticen el acceso a este tipo de cuidados de forma especializada, a través de sus profesionales y sus Unidades de Atención. Además, las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud tendrán en cuenta el mismo criterio, referente a las redes integradas, al aprobar y renovar el funcionamiento de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), tanto públicas como privadas, salvo las excepciones definidas en la norma que corra el Ministerio de Salud y Protección Social.

Artículo 7°. Talento Humano. Las Entidades Promotoras de Salud (EPS) garantizarán el acceso a la atención de servicios de cuidado paliativo, incorporando a su Red de Atención, Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), con personal capacitado en cuidado paliativo, al cual le sea ofrecida educación continuada en este tema.

Artículo 8°. Acceso a medicamentos opioides. El Ministerio de Salud y de la Protección Social, el Fondo Nacional de Estupefacientes y las Entidades Promotoras de Salud (EPS), garantizarán la distribución las 24 horas al día y los siete días a la semana, la accesibilidad y disponibilidad. Los primeros otorgarán las autorizaciones necesarias para garantizar la suficiencia y la oportunidad para el acceso a los medicamentos opioides de control especial para el manejo del dolor.

Artículo 9°. Cooperación Internacional. El Gobierno Nacional podrá establecer estrategias de Cooperación Internacional, para facilitar el logro de los fines de la presente ley, a través del desarrollo de programas de cuidado paliativo, que permitan la capacitación del personal de la salud para promover la prestación de los servicios de Cuidados Paliativos.

Artículo 10. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará la materia en el término de ses (6) meses a partir de la promulgación de esta ley.

Artículo 11. Vigencia. La presente ley rige a partir de su sanción.

EL PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

JOSE DAVID NARIE CARDOSO

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA

GREGORIO ELIACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

FAUSTO RAUL AMIN SALEME

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

JOSE GONZALEZ MANTILLA SERRANO

"LEY CONSUELO DEVIS SAAVEDRA, MEDIANTE LA CUAL SE REGULAN LOS SERVICIOS DE CUIDADOS PALIATIVOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PACIENTES CON ENFERMEDADES TERMINALES, CRÓNICAS, DEGENERATIVAS E IRREVERSIBLES EN CUALQUIER FASE DE LA ENFERMEDAD DE ALTO IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA - GOBIERNO NACIONAL

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia C-223 de 2014 proferida por la Corte Constitucional, se procede a la sanción del proyecto de Ley, toda vez que dicha Corporación ordena la remisión del expediente al Congreso de la República, para continuar el trámite legislativo de rigor y su posterior envío al Presidente de la República para efecto de la correspondiente sanción.

Dada en Bogotá, D.C., a los

8 SEP 2014

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE

CIRCULO DE ESTUDIOS AFROAMERICANOS

Trata negrera antes del descubrimiento de América

HERNÁN G. AMADOR NASSAR

La trata negrera es tan antigua como la historia de la civilización. Nos dice el Antiguo Testamento que, bajo el reinado de Salomón (961 - 922 a. de J.C.), judíos y

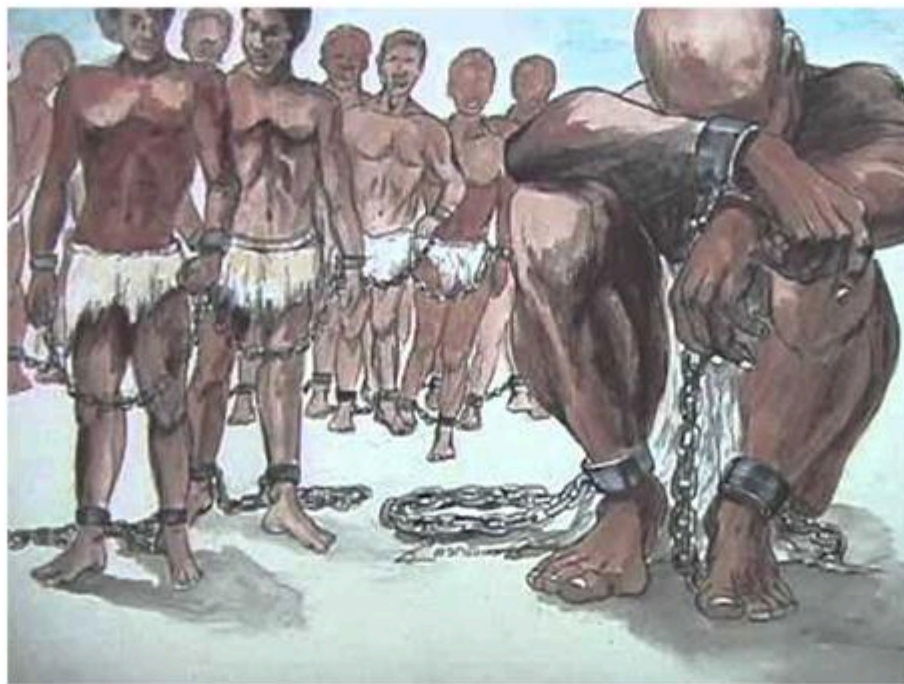


Hernán G. Amador Nassar

fenicios zarparon del Puerto de Ezión-geber sobre el Mar Rojo en dirección de Ofir, tierra somalí, en la costa oriental del continente africano, retornando tres años después con un valioso cargamento de oro y esclavos negros. (Reyes 9:26)

Árabes y chinos continuaron durante varios siglos el tráfico negrero, cada vez más intenso y productivo. Ibn Batuta (1307 - 1384), trotamundo del siglo XIV, escribió sobre la presencia de numerosos esclavos africanos en China. El viaje del berebere comenzó en su ciudad natal Tánger (Marruecos) en 1325 y retorno a Fez (Marruecos) en 1349. Comprobó que una respetable cantidad de mercaderes habían comenzado ese comercio con Extremo Oriente. Las grandes embarcaciones que periódicamente hacían la difícil y peligrosa ruta a las costas orientales de África, retornaban con esclavos negros en sus viajes de regreso.

Mucho antes del nacimiento de Cristóbal Colón Fontanarrosa (1445-1506), mercaderes genoveses y venecianos inventaron las instituciones distintivas que más tarde se aplicarían a la trata africana y a la colonización del Nuevo Mundo. Llegados a las costas del Mar Negro en el siglo XIII, terminaron por establecer factorías que se convirtieron en prósperos mercados para la compra de esclavos. Como los posteriores lusitanos que construyeron fuertes en la costa noroccidental del continente africano, los genoveses y venecianos no debían capturar a los esclavos por sí mismo. Mercaderes tártaros, pueblo de origen turco o mongol, pululaban en la base de Tano (Azov). Y de buena gana cambiaban sus hijos, vecinos y cautivos por mercancías preciosas. Los genoveses y venecianos no solo crearon compañías mixtas, "fondachi" o puestos comerciales y un comercio de esclavos altamente organizado, sino que en la colonia de Chipre establecieron plantaciones donde se empleaba a esclavos en la Isla de Chipre, que virtualmente se había convertido en un modelo de las colonias del Nuevo Mundo. La economía esclavista en las modernas colonias fue pura y simple la continuación de la economía esclavista en las colonias medievales.



Los primeros europeos que exploraron las costas del continente africano fueron los portugueses, quienes para mediados del siglo XV ya habían levantado en la costa occidental de África cinco puntos para el comercio de mercaderías dedicadas al tráfico de esclavos, oro y marfil. Los navegantes lusitanos entraron en contacto con los "mansa" cuando los portugueses llegaron a la desembocadura del río Gambia; estas regiones occidentales estaban muy influenciadas por los Mandingas.

El primer impulso dado por Enrique El Navegante (1394 - 1463) a los descubrimientos en la costa occidental de África, a comienzos del siglo XV, nació del deseo de abrir nuevo camino a las opulentas regiones de la India Oriental doblando el Cabo de las Tormentas o Buena Esperanza. Los descubrimientos portugueses en la costa occidental de África fue una de las causas que coadyuvaron a vivificar en el continente europeo durante la Edad Media el tráfico de esclavos.

Uno de los productos que estimuló la esclavitud fue la caña dulce. En el año 1414, Giovanni della Palma, de Génova, recibió licencia real para establecer una plantación en Algarbe. El cultivo de caña dulce se difundió hacia los Archipiélagos de las Azores y Madeira, con mano de obra esclava de la Guinea, y después hacia el Archipiélago de Cabo Verde, en la década de 1460. Posteriormente las plantaciones de caña dulce en el Nuevo Mundo acapararon por los lusitanos; pero a comienzos del siglo XVI, la demanda de negros de África Occidental vino no solo del lado del Océano Atlántico, sino también del Mar Mediterráneo. Los portugueses y otros europeos llevaron el comercio de esclavos desde la esfera mediterránea hasta las costas

Atlánticas del continente europeo y africano durante los siglos XVI XV, y hasta la esfera americana en el siglo XVI. Los problemas, las técnicas y las tragedias del comercio negrero ya eran familiares en el siglo XV. El nombre de "Guinea" lo tomaron los portugueses de los bereberes marroquíes que la llamaban "Akai n-lquinawen", es decir, "Tierra de Negros".

El primer gran hecho marítimo que inició el progresivo descubrimiento del contorno marítimo de África fue rebasar el Cabo Bojador (Sahara Occidental), lo que llevo a cabo Gil Eanes en 1434.

En el año 1443, Nuño Tristán retorno a Portugal con varios negros que esclavizó al pasar por una de las islas del Archipiélago de Arguín, llamada "Ghir" por los naturales. El descubrimiento de esta isla contribuyó a las comunicaciones que los lusitanos entablaron con los países negros de las márgenes de los ríos Senegal y Gambia.

Los europeos utilizaron las posibilidades de intercambio entre las diferentes regiones. Compraban caballos en Futa para venderlos en Gambia. Este tráfico de caballos, al reforzar los ejércitos mandingas, llevó en sí el desarrollo del comercio de esclavos. Ante la creciente demanda de caballos por los reyes de Jolof y los gobernadores malíes de Gambia, los portugueses que por su parte implantaron cada vez más negros en Portugal, tomaron la costumbre de cambiar caballos por esclavos; un caballo por dos esclavos, al comienzo; muy pronto, quince esclavos por un caballo. A costa de los africanos las "relaciones comerciales" se alteraron rápidamente. La intensidad del comercio en estas provincias occidentales del Imperio Mali se mantuvo hasta finales del siglo XVI.

EDUCACION AMBIENTAL

Por qué preocuparse por la protección del ambiente?

RODRIGO E. GARCÍA SÁNCHEZ
Lic. y Esp. Medio Ambiente

Una propuesta de acción muy conocida en los círculos ambientales tiene entonces mucho sentido: pensar globalmente y actuar



Rodrigo E. García Sánchez

localmente. Es decir, que es necesario tener una visión general de los problemas ambientales del mundo y del país, pero las acciones deben empezar por nuestros lugares cotidianos.

Existen por lo menos, cinco tipos de razones que llevan a que el ambiente sea una propuesta y una lucha permanente:

- De supervivencia
- Éticas
- Científicas
- Utilitarias
- Estéticas
- Legales

De supervivencia.

La primera y más fuerte razón es que la existencia de la sociedad humana no puede apartarse de su ambiente, pues es producto de él. Si se destruye el ambiente, si el agua se contamina o no existe su disponibilidad, si no hay tierras cultivables, si el aire presenta altos niveles de contaminación, si sucede una catástrofe nuclear, si eliminamos los recursos pesqueros, si alteramos el clima y la atmósfera, esta sociedad no puede sobrevivir.

Y esta tarea de defender ese ambiente puede ser realizada solamente si la asumimos, como lo que es, la tarea de luchar por la vida.

ÉTICAS.

Pero además de lo anterior y si se recuerda el principio, científicamente constatado, de la evolución del hombre, que partiendo de los primates ha tenido transformaciones que le han permitido crear la cultura y la técnica y situarse en el panorama evolutivo actual, resulta importante preguntarse: ¿Qué derecho tiene esta especie de definir el futuro del planeta, de borrar de la faz de la tierra otras especies y de destruir ecosistemas que han tardado millones de años en conformarse?

CIENTÍFICAS

El conocimiento de nuestro planeta y de su historia es incompleto y existen muchos vacíos que es necesario llenar. La destrucción del ambiente elimina definitivamente las posibilidades de entender la evolución y el comportamiento de los ecosistemas, de las especies que lo han habilitado y de entendernos a nosotros mismos y a nuestra cultura.



Respuesta Jubigrama anterior

SEDES DEL MUNDIAL

- | | |
|---|---|
| ☐ BRASIL | ☐ BRASILIA |
| ☐ NATAL | ☐ CUIABÁ |
| ☐ CURITIBA | ☐ RECIFE |
| ☐ BELO HORIZONTE | ☐ RÍO DE JANEIRO |
| ☐ SAO PAULO | ☐ SALVADOR |
| ☐ MANAOS | |

**APUESTA HOMÓLOGA**

Le dice un compañero a otro:

-Te apuesto que me muerdo el ojo-
le responde el otro:

-Apuesto que no-
El amigo se sacó el ojo de vidrio y lo mordió.
Después dice el otro:

-Te apuesto que yo también me muerdo el ojo-
El contrario le revisó los dos ojos y comprobó que eran naturales, y le dice:

-¡Apuesto a que no!-
El otro se sacó la caja de dientes y con ella se apretó un ojo...

* * *

DE PIE

Una maestra nueva, trata de aplicar sus cursos de Psicología. Comienza su clase diciendo:

- Todo aquel que crea que es estúpido, que se ponga de pie.

Tras unos segundos de silencio, Jaimito se pone de pie.

La docente le pregunta:

- Jaimito, ¿crees ser estúpido?.

- No, señorita, pero me da pena ver que es usted la única que está de pie...



Jorge Woodbine Morales

Retazos de indignación mundial

Por JORGE WOODBINE MORALES

Selección Femenina Subcampeón

Indigna que la selección Colombia femenina de fútbol logre clasificar a tres eventos

mundialistas entre ellos, el de Toronto (Canadá) y la televisión no se haya gastado noventa minutos para destacar esta clasificación tan importante deportivamente. Pero más indigna, que de ahora en adelante se presenten las empresas importantes de otro país a sacarle el jugo comercial al triunfo que con tanto sacrificio ignorado.

Pierna Cibernética

Indigna que el estado sea indiferente con una de sus jugadoras que después de un accidente haya perdido uno de sus miembros y que ese estado colombiano no la apoye para una pierna cibernética, teniendo que recurrir a realización de un banquete de solidaridad para recoger fondo con ese propósito. ¿Cuánta deshumanización estatal?

Políticos al Botín de la Alcaldía

Indignan los eslóganes políticos para la próxima Alcaldía de Cartagena con una pobreza léxica ambigua y sin compromiso moral. Por ejemplo Pensando en Cartagena. (Pensando qué? ¿Fregarla más de lo que está?)

Soy Capaz

Indigna que haya una campaña sin norte iniciada por un medio de comunicación y de ahí se han pegado muchas empresas para imitar y decir Soy Capaz, pero no concretan. "Soy Capaz" de decir la verdad del problema de nuestro país, capaz de no seguir explotando a los trabajadores colombianos con ese salario mínimo de hambre. Los políticos colombianos sin excepción y todo aquel que maneje recursos económicos, diga Soy Capaz de ser íntegramente honesto y utilizar con dignidad los recursos del estado. Esto conducirá a la PAZ duradera.

Llamado a Uribe a Rendir Indagatoria

Indigna que a Uribe lo llamen a rendir cuenta por el caso del jaque Sepúlveda y quede en solo eso, un llamado, e igual pasará como los otros que se han burlado de la justicia, porque en este país es una cadena de "Mea culpa" ¿Quién culpa a quién?

Pinto sin Chamba

Indigna que un director técnico como es Luis Pinto que a pesar a pesar de haber logrado que el equipo de Costa Rica clasificara y llegara a los octavos de finales en el mundial de fútbol de Brasil; hoy no haya sido tenido en cuenta por ninguno de los clubes de fútbol, para dirigirlo.

Intimidad del Violador

Indigna que las leyes contribuyan más a la impunidad que a castigar la delincuencia, apuntamos a los violadores que tienen el derecho a que se les mantenga su intimidad como tales aun cuando presentan situaciones de reincidencia de violación sexual. ¿Qué Leyes?

Militar Denunciante

Indigna que un militar de alto rango aparezca precisamente denunciando que políticos, ministros, grandes empresarios y la curia apoyan desde hace mucho tiempo a las filas de la guerrilla. La pregunta obligada es, por qué no hizo estas acusaciones antes que lo condenaran a quince años de cárcel. Por qué esperó estar en el periodo del proceso de Paz. ¿A quién le está haciendo el mandado?

Argelino Garzón

Indigna que como un judas se haya vendido por unas monedas de oro más el cargo de ministro. Que distancia hay de aquella época donde fue dirigente sindical e iba preparando el camino para llegar a la cumbre donde hoy está. ¡Traidor, igual que Raque!...

Homenaje a la Ley General de Educación y la Reforma Educativa en sus 20 años

I) PROCESO DE CONSTRUCCION

LUIS CARLOS FUENTES PÉREZ *

El 8 de febrero de 1994, hace 20 años, nació a la vida jurídica del país la Ley 115, llamada con justicia la "Ley General de Educación". Esta Ley aportó el compo-



Luis Carlos Fuentes Pérez

nente político-administrativo y pedagógico de la gran "Reforma Educativa", que se había iniciado con la expedición de la Ley 60 del 12 de agosto de 1993, reglamentaria de los artículos 356 y 357 de la C.N., en materia de distribución de competencias y recursos de la nación y las entidades territoriales para atender los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento básico a cargo de éstas, siendo ambas producto de la más enconada lucha del magisterio organizado en FECODE y sus 32 sindicatos filiales, así como de la comunidad educativa, especialmente padres de familia y estudiantes contra el nefasto proyecto de ley 120, con el cual el Presidente Cesar Gaviria pretendía privatizar y municipalizar la educación pública.

Tanto la Ley 60 como la Ley General de Educación, que en palabras del Profesor José Fernando Ocampo, "se constituyó en la conquista histórica más trascendental del magisterio colombiano", criterio que compartimos totalmente, son producto de una decisión histórica del XII Congreso de FECODE realizado en Bucaramanga en 1982, donde se aprueba la lucha por el desarrollo de un Movimiento Pedagógico y la

conquista de una Reforma Democrática de la Educación, iniciándose desde entonces un proceso de construcción colectiva mediante el estudio, investigación y apropiación de nuestro quehacer pedagógico, que se iría traduciendo poco a poco en la elaboración de unos documentos, que ya para 1990 conformarían un gran acumulado de saberes sobre la realidad educativa nacional, sirviendo de insumos para la elaboración de la propuesta de reformas a la educación que sería llevado al Congreso de la República para lo de su competencia.

Como es lógico suponer, antes de presentar el documento al Congreso de la República, éste debía ser objeto de discusión y aprobación por la Junta Nacional de FECODE, donde se empieza a desarrollar un gran debate ideológico entre las distintas corrientes y tendencias pedagógicas existentes al interior de la Federación. A las posiciones democráticas del Comité Ejecutivo y de la Junta Nacional, se opusieron posiciones gremialistas, infantistas y culturalistas; que defendían la prioridad de los acuciantes problemas que afectan la vida y profesión del maestro; mantenerse aferrados a la vieja consigna de que "sólo si cambia el sistema cambiará la educación" y los que le querían disputar a FECODE desde el CEID nacional y algunos regionales el protagonismo histórico que estábamos reivindicando, respectivamente; debate ideológico que con mayor profundidad trascendió al país, a medida que se socializaba el proyecto, haciendo aflorar las contradicciones existentes entre el neoliberalismo del gobierno Gaviria, que ya defendía el carácter de la educación como mercancía; el axiologismo, defendiendo la educación para los valores y la concientización; el pedagogicismo, procurando el predominio del método sobre los contenidos; y el



materialismo, con el que nos identificamos, asumiendo la defensadel carácter científico, técnico y ocupacional de la educación, para que le sirva al desarrollo nacional.

Por todo lo anterior, una vez que el proyecto inició su trámite en el Congreso se produjeron extraordinarios hechos que en lo fundamental polarizaron la opinión pública: el gobierno intenta hundirlo, presentando uno similar, el 120, que busca privatizar y municipalizar la educación; ante ello y en discrepancia con el Presidente Gaviria, presenta su renuncia el Ministro de Educación Carlos Holmes Trujillo García. Para reemplazarlo es nombrada Pilar Santamaría, quien también se va y traen a Doris Eder de Zambrano, que tampoco resiste la presión nacional, producto de la confrontación del gobierno con un gremio de trabajadores que en 1966 había realizado LA MARCHA DEL HAMBRE desde Santa Marta hasta Bogotá, que en los años 70 había derrotado dos proyectos de Estatuto Docente, el de Pastrana-Galán en el 72 y el de López-Durán Dussán en el 77, obligando a la negociación de un tercero en el 79 con Turbay-Lloreda, contenido en el Decreto-Ley 2277, reconocido como el mejor de

Latinoamérica; y que en los 80 conquistó, al fragor de la lucha, el Régimen Especial y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, consagrados en la Ley 91/89, es decir, la gloriosa, combativa y respetada FECODE. Es entonces cuando el Presidente Gaviria llama desde Europa donde se encontraba, a la cuñada de su fallecido jefe político, Luis Carlos Galán Sarmiento, doña MARUJA PACHÓN DE VILLAMIZAR, quien sí acepta liderar el proyecto. El magisterio se declara en PARO NACIONAL INDEFINIDO y rápidamente logra el apoyo de la comunidad educativa, un amplio sector de parlamentarios, gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, amén del movimiento sindical, ante lo cual al Congreso no le queda más que hundir el proyecto del gobierno y aprobar lo que sería la Ley 60/93 y consecuentemente la Ley 115/94, las hijas no deseadas de los gobiernos neoliberales!

Continúa en el siguiente No. del Boletín del Jubilado.

Dirigente Sindical y Político
E-mail: lucarfupe@hotmail.com
Cel. 314 565 3548 - 318 639 4465

Vivo en la ciudad que consuelo

Autor: RUDERICO TRUJILLO PRINS

Por RUDERICO TRUJILLO PRINS

Me iré pá la ciudá
ese lugá que tanto mencina la radio
el televisó del señó Manué y que de a diario
oigo hablá en la plaza de mebkao
no eperaré má, venderé la lechona
las gallinas y hata el burro
a la mujé y a lo pelao lo dejo con el pae de ella
me voy solito a vé primero cuá eb la vebdá
algo me dice el avión que pasá too lo día
por encima allá arriba, allá a lo lejo de la plaza del pueblo
algo me dice el vé a lo doktó que vienen de ve en cuando
atienden a lo enfegmo del pueblo y luego se van
y tekminan no vobviendo má

Algo me dice la ida del cura too lo lime a la ciudá
algo bueno debe sé pókque va tanta vece
algo me dice lo amigo que se fueron y no vobvieron ma
pero mandan dinero pá su familia, que hata corrá han comprao
yo me voy, no piebdo má tiempo
aquí murieron mi abuelo, mi pae y mis tíos
trabajando de so a so, de aguacero a aguacero
de sequía a sequía
murieron pobres pero hicieron rico a su patrón
así recuebdo a Don Manué, don Lázaro y don Abfredo toitico
vinieron pobre y se fueron rico
a gozá en la ciudá
por eso me voy, ahora veo claro
lo de la ciudá se vienen al campo
pa ponedno a trabajá y hacebse ello rico
entonce lo del campo debemo ib a la ciudá
ponebdlo a trabajá a ello y hacebno rico nosotros
ya está, esa es la gran vebdá
Yo lo sabía que el hijo de Rosa, era sabio
el sentido común ha sido siempre mi ventaja
me iré mañana temprano
El camión pasa diario al despuntá el Só

a buena hora, no hace mucho calo
pare, pare, oiga aquí hay un pasajero
mala suedte, tendré que eperá hata mañana
me regresaré a casa, tomaré tinto y eperaré,
eperaré, mañana vuebe y pasa el camión

Jé, que te pasó André?
No pude cogé el camión, me dejó
parece que no llevaba cupo, iba muy de prisa
Otra vé, amanece, es el momento de levantarme
Parada / Bien, cuanto vale el pasaje a la ciudad?
Cincuenta pesos con cincuenta centavos /
Ya llegamos señor, esta es la Ciudad
Huuy, que corrá má grande cómo lo construirían?
Cuidado Peatón/Mire por dónde camina/
Llévenlo al hospital, parece que está mal herido
señorita le entregamos aquí en el hospital a este señor
lo atropelló un carro fantasma
Usted señor? Se siente mejor
Sí, que me pasó?
Lo atropellé un carro, lleva aquí cinco días, estuvo muy mal Ah,
ya recuebdo, yo vine a buscá trabajo
Puede quedarse aquí a trabajar para el aseo, si bien gusta Ya
llevo seis meses, gano poco, me traje a la familia
se cumplieron los sueños de vení a la Ciudá
pero ah, que desgracia/
Mí mujé me abandonó por el lechero
a Juanita mi hija mayé se le dió por ibse con el basurero Julia es
de la vida alegre
Santiaguito está detenido por ratero
Madre mía que desgracia/
pero de consuelo me queda
que vivo en la Ciudá
en la Ciudá de Caktagena.

Feliz Cumpleaños

Por LAUREANO MIRANDA ORTEGA

1

Al norte de mi ciudad
Trabajando con constancia
Hay un templo de verdad
Que te libra de la ignorancia

2

En las aulas protectoras
de este templo del saber
es donde el niño atesora
el cumplimiento del deber

3

Por sus patios y corredores
A mitad de la jornada
Al cuidado de profesores
Juega alegre muchachada

4

Son muchas las generaciones
que en Alonso se han formado
en todo lugar han demostrado
sus mejores atribuciones

5

Por toda la sabiduría
Que tú esparces a diario
Te deseamos en este día
¡UN FELIZ ANIVERSARIO!

Papá abuelo

Por MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ WOODBINE

Abuelo noble y digno de cariño,
Abuelo sencillo y respetuoso,
Abuelo poeta y amoroso,
Abuelo único en su especie.

Su inmensa creatividad e ingenio,
Su fantástica alegría,
Su hermosa sinceridad,
Y sus versos cada día.

Son todo eso lo que hacen,
A ese abuelo tan preciado,
El ser más honorable,
Y hoy el más felicitado.

Bendiciones te deseo,
Por siempre, noche día
Mucha salud y vida,
Para que permanezcas contento.

Gracias al cielo es tu cumpleaños,
Gracias al cielo hoy te tengo,
Gracias a Dios que te dio vida,
Y que ere lo más bello,
Porque eres mi papa abuelo.

Apología filial

A mi padre desde Argentina

Por JUAN CARLOS WOODBINE C.

Como buenas señales de los años
Como en los tiempos de ayer y todavía
Como la primavera que se acerca a
Buenos Aires en estos días
Como los versos que sueñan a sinfonía.
Y se embriaga el corazón;
Desde la infancia hasta hoy.
Desde las clases de pintura en bellas artes
Y vos tranquilo haciendo tiempo en el parque.
Desde las ideas o pescar casi dormido
Tratando de terminar a media noche
El análisis literario de algún libro.
Son tus ojos verdes aceitunas,
El espejo de tu inmenso amor.
Hablan de la grandeza de tu corazón
Hoy por eso te doy gracias querido papá
Por tu amor incondicional,
Y en esta distancia más cerca estás
Gracias por escribirme tantos "te amo hijo"
Sos especial papi Jorge Woodbine M.
FELIZ CUMPLEAÑOS

Rincón Poético

CARTAS A ISABELLA (32)

Por M.SC. RAMÓN E. ZETIÉN SANTOYA

¿Qué es un aula?
Es un lugar adecuado para el debate.
En el aula se arman tanto la guerra como la paz.
Los odios y los amores,
El rencor y la reconciliación.

Llegan todos con su cartapacio emocional,
Sus experiencias, sus vivencias,
Los sueños por realizar, los proyectos a futuro,
La modificación de las tareas y el entorno del camino,

En las aulas el tiempo se congela o se agiliza,
Saltamos de una batalla a una consagración,
De unos amores que unen a pueblos,
A unas ideas que enriquecen los meandros.

En las aulas las tristezas tienen sus recompensas
Las alegrías tienen sus propias ecuaciones.
Los personajes de la historia son desnudados inmisericordemente
O son evaluados en su justo valor.

En las aulas las verdades dejan de ser eternas.
Por los intersticios de la razón se acurrucan
Los gusanos del racionamiento y de la incertidumbre.
Y lo que aparecía clara y transparente,
Surge opaca, gris, incolora y distante,
O se convierte en una burbuja policroma,
Inasible, adimensional y coqueta.

El aula es la madre del tiempo y del espacio
Donde la razón se recrea, entre lo que se dice y lo que se calla,
Entre lo permisible y lo prohibido,
Porque todavía hay verdades que duelen
Y verdades que estallan en el corazón de los sollozos.

Notas La y Mi



Antorcha
Cerca de ti el tiempo dilatado
El espacio es oasis solitario
Un edén de perfumes
Que emana tu níveo cuerpo.

Tus labios encarnan amor
Y eso es lo que siento; AMOR
Eres mi inspiración
Justa y motivada.

Acércate a mi puerto seguro
Encuentras correspondencia divina
Tu juventud me hace joven
Al pensar en tu nombre melódico
Ya que en él aprisiona dos notas
De un pentagrama lírico con La y Mi.

¿Qué es la ilusión?

Es una esquirla de luz húmeda
Que ilumina al universo,
Propiciando amores y esperanzas
Sueños y alegrías, colores y aromas.

Es la ecuación polidimensional del amor
Despeja emociones oscuras
Atiza la llama del recuerdo
Armoniza la pena y el dolor.

Es acariciar la chispa divina en el corazón.
Para creer en ella, la ausente,
Y aceptar su retorno como única opción.

Narcisa Canti de Dolor

► Por ANGEL PATERNINA MAZA

Tengo cierta luz rondándome la espalda madrugada
también las calles que sin verlas me miran
los sueños que despiertos del ayer de mañana
me tocan
me alegran
me hieren
O me elevan el recuerdo de palabras de mi abuela
que repetía de drama en llanto y de lágrimas en llamas
"estoy en mis últimos pasos"
Pinto el camino de la muerte sin caminos
No tengo negras mariposas que me espanten
y si muchas ganas
ganas de comer granos de la última cosecha
de la última lluvia torrencial por alguien mayor bendecida

Narciza única
narciza esplendida
narciza abuela de dolor
antes era lo total en ella
ahora solo es en mis fugaces de recuerdo

Narciza a ciegas
deambulaba con ojos de tierra
sin ver miradas
tanto de piernas faldas como de piel cuarteada
de cabellera y cadera ondulada de tantos colores
como de tantos pasos a la vista de tu horizonte
que quizás tendrás después de mí
el "Paz descansa" de la soledad de estar de ojos vivos.

Llamado fraternal

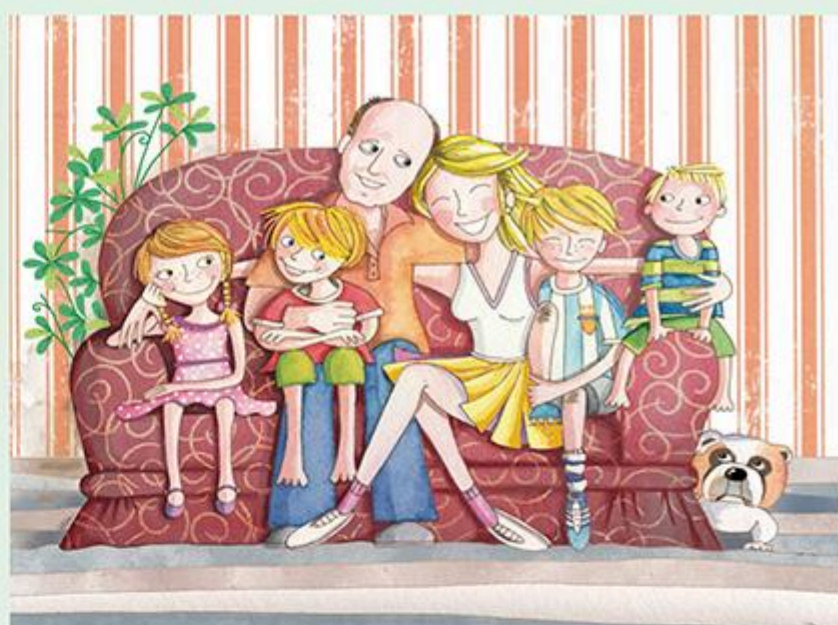
Compañero profesor afiliado:

Decídete a escribir, tus opiniones, tus inquietudes pedagógicas, científicas, históricas, las anécdotas, o todo aquello que te haga decir lo que tu ejercicio de activo te impidió dar a conocer. Escribe lo óptimo que puedas.

El Boletín no es un privilegio de unos pocos, sino de todos sus afiliados y colaboradores particulares.

Esperamos tus escritos a cuartilla y media, hasta el día 10 de cada mes.

El Director.



La familia y la paz

Continuación

► Por FELIX PONCE CASTRO
Psicólogo

EDUCACIÓN DE LA FAMILIA PARA LA PAZ.

La familia siempre se ha considerado el principal pilar formador del sistema social. En el hogar los niños aprenden a través de la observación de las conductas o acciones de los padres: Las normas de comportamiento social, los principios éticos y valores como el amor, el afecto y seguridad, hábitos costumbres, habilidades emocionales y sociales, para desarrollar los posteriormente en la sociedad. De aquí la necesidad que los padres deben constituirse en buenos modelos lo que implica una adecuada formación o capacitación para poder ayudar a sus hijos en el desarrollo de una cultura para la PAZ.

Los padres son responsables de educar en los siguientes valores a través de: Amor, afecto y seguridad: elementos indispensables para el desarrollo de una personalidad integral, estable y autónoma para mantener relaciones armoniosas consigo mismo y con los demás.

El respeto. Los hijos aprenden del trato que reciben. Los padres deben respetar los derechos del niño, para que así aprendan a respetar los derechos de todas las personas para esto es conveniente que se establezcan normas y límites: cumplimiento de horario, asignación de tareas u oficios de la casa, así aprenderán a respetar como ciudadanos los derechos de todas las personas.

Educación sin violencia. Para educar a los hijos los padres no deben utilizar la agresión, gritos, ridiculizar, rechazar o agredir con golpes o bofetadas porque posteriormente utilizan esta violencia contra los padres, hermanos, compañeros o contra si mismos.

LA COOPERACION. Enseñar a deponer el individualismo y estimularlos a ver la importancia grupal mediante la solidaridad entre los mismos hermanos, familia, vecinos y todo aquel que tenga necesidades.

LA RESPONSABILIDAD: Estimularlos a que sean conscientes de sus acciones y que tengan la obligación de responder por lo que hacen o por lo que deciden ante otras personas o ante la justicia.

LA CORTESIA: Los buenos modales se aprenden en casa "solicítele a sus hijos diciéndoles: "por favor", con permiso", "me podrías ayudar".... puedes....

LA TOLERANCIA: "todos somos personas, enséñeles a aceptar las personas tal como son: todos somos iguales... aceptar la diversidad étnica religiosa, sexual y cultural....

EL DIALOGO: Desarrollar el hábito y la costumbre de hablar sobre temas de interés, como estrategias para ponerse de acuerdo ante las diferencias de ideas u opiniones o a cualquier situación.

LA CONCILIACIÓN. Fomentar la armonía mediante el dialogo, como alternativa para la solución de los enfrentamientos entre personas o grupos.

EL PERDON: Olvidar o enterrar en el pasado las ofensas, las heridas o faltas contra nuestra persona para lograr un equilibrio espiritual entre las partes en conflictos.

LA VERDAD: "Por la verdad murió Cristo" Enseñarles a ser honestos, fiel, sinceros, pensar y actuar acorde con la realidad, fundamentado en los conocimientos científicos.

LA LIBERTAD: Desarrollar o promover la capacidad de pensar, actuar o decidir según su propia autonomía o voluntad, es algo interior libre de cadena o opresión.

LA EDUCACION Y LA ENSEÑANZA SON LAS ARMAS MAS PODEROSAS QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO

NELSON MANDELA

HABLAMOS MUCHO DE PAZ, PERO ESTA SOLO PUEDE EXISTIR CUANDO EL AMBIENTE ES PROPIOCIO. DEBEMOS CREAR ESTA ATMOSFERA Y PARA HACERLO DEBEMOS ADOPTAR LA ACTITUD CORRECTA. LA PAZ, BASICAMENTE DEBE NACER ENTRE NOSOTROS

DALI LAMA

Salud mental no es la ausencia de locura, sino bienestar general

Tomado de @ElUniversalCtg
10 de Octubre de 2014

Tener salud mental no es solo acudir al psiquiatra, es tener acceso al deporte, a la cultura, a la educación. // COLPRENSA

Es una fecha para generar conciencia por los pocos esfuerzos para diagnosticar a tiempo y tratar estas enfermedades en algunos países del mundo, especialmente los de bajos y medianos ingresos, y por las cifras de alteraciones mentales que hoy se registran.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, OPS, una de cada cuatro personas sufre un trastorno mental o neurológico en algún momento de su vida, 121 millones de humanos sufren depresión y 50 millones epilepsia. Para Facundo Manes, neurólogo y neurocientífico argentino, el impacto de las enfermedades mentales en la sociedad mundial es enorme. "La depresión es la principal causa de discapacidad en personas entre 35 y 50 años y, en la próxima década será la segunda causa general de discapacidad, superando a los accidentes de tránsito y los cerebrovasculares, y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica. Como patología extrema, la depresión es la principal causa de los suicidios que se producen en el mundo, uno cada 40 segundos", señala el experto.

¿Ausencia de locura?

Hasta hace unos años, eso podría considerarse como buena salud mental. Sin embargo, hoy el concepto se ha ampliado. La Organización Mundial de la Salud, OMS, la define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, y puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Así las cosas, Gabriel Jaime Guarín Alzate, secretario de Salud de Medellín, llama la

atención sobre los problemas de adicción, el consumo de alcohol y las formas de resolver los conflictos en la ciudad.

"Cuando se tienen problemas de adicción se pierde la capacidad de interactuar de forma armónica y eso empieza a desenganchar de la vida social normal, son personas que sufren, empiezan con trastornos mentales y terminan en orgánicos. No solo es el loco, antes pensábamos que tener salud mental era tener pocos locos, las depresiones tan frecuentes hoy deben ser intervenidas por la salud pública porque sino vamos a tener un sociedad enferma", dice el experto.

Y agrega: "Una persona con depresión no es capaz de relacionarse adecuadamente con la familia y el entorno laboral. Tener salud mental no es solo acudir al psiquiatra, es tener acceso al deporte, a la cultura, a la educación. Por esa razón, la salud mental en los próximos años se debe convertir en uno de los principales focos de intervención de las ciudades", dice Guarín.

Y es que las alteraciones mentales no son solo cuestión de adultos. Facundo Manes explica que algunos estudios han determinado que el 13 por ciento de los niños entre 8 y 15 años tiene alguna forma de trastorno mental y menos de la mitad recibe tratamiento.

CLAVES PARA BUENA SALUD MENTAL

- Hacer ejercicio.
- Alimentarse saludablemente.
- Dormir bien.
- Organizar el tiempo tanto en la vida laboral como personal.
- En general llevar un estilo de vida saludable y consultar al especialista a tiempo.



Tener salud mental no es solo acudir al psiquiatra, es tener acceso al deporte, a la cultura, a la educación. // COLPRENSA.

Notas a el Estado de Resultados a Septiembre 30 de 2014

INGRESOS

- En el mes de septiembre se generaron ingresos por un valor total de \$48.813.158, los cuales se detallan de la siguiente manera: Ingresos por descuentos de ley por valor de 37.687.216, por concepto de arriendo un valor de 4.544.100, por concepto de hospedaje un valor de 1.471.875 y por concepto de otros ingresos 5.109.967, este valor de otros ingresos va relacionado con los recaudos que se obtuvieron de los bonos solidarios.

GASTOS

- El valor total de los gastos para el mes de septiembre fue de \$62.755.167 siendo los de mayor valor aquellos que se generaron por las fiestas del pensionado los cuales están por un valor aproximado de \$22.108.000, seguidos por los gastos fijos mensuales como el de personal y el gasto que se generó por el pago del impuesto predial con el cual se terminó una vigencia.

EXCEDENTE O DEFICIT

- En el mes de septiembre se presentó un déficit debido a que los ingresos que se percibieron no cubrieron en su totalidad los gastos que se generaron, sin embargo se pudieron cubrir los gastos del mes, por la disponibilidad con la que cuenta el activo corriente de la asociación, es decir el saldo que se encontraba en los bancos al finalizar el mes de agosto.

Edilma Valoyes
EDILMA VALOYES MEDRANO
Contadora
TP:117921-T

Asociación de Maestros Jubilados de Bolívar Estado de Resultados

Nit. 890.480.948
SEPTIEMBRE 30 DE 2014

INGRESOS OPERACIONALES

CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 37.687.216
OTROS INGRESOS	\$ 11.125.942
TOTAL INGRESOS	\$ 48.813.158

GASTOS

OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	\$ 17.102.928
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 44.806.714
GASTOS GENERALES	\$ 845.525
GASTOS FINANCIEROS	\$ 845.525
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	\$ 62.755.167

EXCEDENTE O DEFICIT	\$ (13.942.009)
----------------------------	------------------------

Eligia Agamez de Almanza
ELIGIA AGAMEZ DE ALMANZA
Representante legal

Edilma Valoyes
EDILMA VALOYES MEDRANO
Contadora
TP:117921-T